

PROSPECTO INFORMATIVO

Grupo Bandelta Holding Corp. ("GBHC" o el "Emisor") es una sociedad constituida conforme a las leyes de las Islas Virgenes Británicas, desde el 25 de agosto de 1998. Su agente registrado y de oficina en las Islas Virgenes Británicas es Overseas Management Company Trust (BVI) Ltd, que tiene la siguiente dirección en BVI: R.G. Hodge Plaza 2nd Floor, Upper Main Street, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, British Virgin Islands. GBHC ha designado como Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión a Banco Delta S.A. (BMF), que tiene la siguiente dirección en Panamá: Vía España y Calle Elvira Méndez, Torre Delta, Planta Baja, Ciudad de Panamá.

6,000 Acciones Preferidas No Acumulativas

Oferta Pública de hasta seis mil (6,000) Acciones Preferidas No Acumulativas (en adelante las "Acciones Preferidas") de Grupo Bandelta Holding Corp., emitidas en forma nominativa en tres (3) series, a saber: Serie-C, Serie-D y Serie-E. El precio inicial de oferta de las Acciones Preferidas será de Mil Dólares de Estados Unidos de América (US\$1,000.00), cada una. Las Acciones Preferidas serán ofrecidas de tiempo en tiempo por Grupo Bandelta Holding Corp. y el precio de oferta podrá variar según lo determine el Emisor, de conformidad con el mercado. Las Acciones Preferidas no tienen derecho a voz ni voto, pero tendrán derecho a percibir dividendos, sólo en la medida en que éstos sean declarados por la Junta Directiva y con preferencia sobre los tenedores de acciones comunes. Una vez sean declarados por la Junta Directiva, las Acciones Preferidas de la serie C devengarán un dividendo anual no acumulativo, equivalente a una tasa de interés de nueve por ciento (9%). Una vez sean declarados por la Junta Directiva los dividendos de las Acciones Preferidas de las Series D y E devengarán un dividendo anual no acumulativo, equivalente a una tasa de interés sobre su valor nominal, la cual será determinada antes que las Acciones Preferidas de respectiva Serie sean ofrecidas al público. La tasa del dividendo podrá variar para cada serie de Acciones Preferidas y será calculada sobre el valor nominal de la respectiva Acción Preferida. Los dividendos sobre las Acciones Preferidas, se pagarán netos de cualquier impuesto sobre dividendos, que pudiera derivarse de la inversión. Los dividendos no serán acumulativos. El pago de dividendos, una vez declarados, se hará de forma mensual según se describe en este Prospecto, hasta la fecha de redención parcial o total de las Acciones Preferidas. Las Acciones Preferidas no tienen fecha de vencimiento, pero el Emisor podrá, a su entera discreción, redimir las parcial o totalmente, una vez transcurridos tres (3) años desde la Fecha de Oferta de la respectiva serie, de acuerdo a lo establecido en este Prospecto Informativo. Las Acciones Preferidas serán registradas en la Comisión Nacional de Valores, para permitir su oferta pública, y serán listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Las Acciones Preferidas están respaldadas por el crédito general del Emisor y gozan de derechos preferentes sobre los tenedores de acciones comunes, en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor.

PRECIO INICIAL DE VENTA: US\$1,000.00

LA OFERTA PUBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA QUE LA COMISION RECOMIENDA LA INVERSION EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINION FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISION NACIONAL DE VALORES NO SERA RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.

	Precio al Público *	Gastos de la Emisión **	Cantidad neta al Emisor
Por Unidad	US\$1,000	US\$11.17	US\$988.83
Total **	US\$6,000,000.00	US\$67,025	US\$5,932,975

* *Oferta inicial. Precio inicial sujeto a cambios.*
 ** *Ver detalle en la página 18.*

EL LISTADO Y NEGOCIACION DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA SU RECOMENDACION U OPINION ALGUNA SOBRE DICHS VALORES O SOBRE GBHC.

Fecha de Oferta: 15 de mayo de 2009
 Fecha de Impresión: 15 de mayo de 2009

GRUPO BANDELTA HOLDING CORP. Y SUBSIDIARIAS

EMISOR

Torre Delta, Planta Baja
Vía España y Calle Elvira Méndez
Apartado Postal 0816-00548
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 340-0000, Fax: 340-0077
jlavergne@bandelta.com
www.bandelta.com

AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA

BANCO DELTA, S.A. (BMF)
Torre Delta, Planta Baja
Vía España y Calle Elvira Méndez
Apartado Postal 0816-00548
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 340-0000, Fax: 340-0077
jlavergne@bandelta.com
www.bandelta.com

CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA

BG INVESTMENT CO., INC.
Calle Aquilino de La Guardia y Ave. 5B Sur
Apartado 0846-00843
Panamá, República de Panamá
Tel. 303-8000
Fax 265-0291
raifaro@bggeneral.com

ASESORES LEGALES

ARIAS, FABREGA & FABREGA
Edificio Plaza 2000, Calle 50
Apartado 0816-01098, Panamá República de Panamá.
Tel: 205-7017
Fax: 205-7002
www.ariafa.com
raranngo@ariafa.com

**CENTRAL DE CUSTODIA DE VALORES
CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES
(LATINCLEAR)**

Ave. Federico Boyd y Calle 49,
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Planta baja
Apartado Postal 0823-04673, Panamá, República de Panamá
Tel. 214-6105, Fax 214-8175
www.latinclear.com.pa
idiiaz@latinclear.com

LISTADO DE VALORES

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Ave. Federico Boyd y Calle 49,
Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Apartado Postal 0823-00963, Panamá, República de Panamá
Tel. 269-1966, Fax 269-2457
www.panabolsa.com
mbrea@panabolsa.com

COMISION NACIONAL DE VALORES

ENTIDAD DE REGISTRO
Edificio Bay Mall - Piso 2 - Oficina 206
Avenida Balboa
República de Panamá
Tel. 501-1700
Fax 501-1709
info@conaval.gob.pa

RESUMEN DE TÉRMINOS DE LA EMISIÓN

Emisor Grupo Bandelta Holding Corp. (en adelante, "Grupo Bandelta Holding Corp." o "GBHC") (en adelante, el "Emisor").

Fecha de Oferta Significa el 15 de mayo de 2009, con respecto a la serie C y la fecha en que cada una de las series D y E, de las Acciones Preferidas, es ofrecida, por vez primera al público.

Título Acciones Preferidas No Acumulativas de la Serie-C, Acciones Preferidas No Acumulativas de la Serie-D y Acciones Preferidas No Acumulativas de la Serie-E (en adelante, las "Acciones Preferidas"), sin derecho a voz ni voto, pero con derecho a percibir dividendos, cuando sean declarados por la Junta Directiva, con preferencia sobre los tenedores de acciones comunes.

**Valor Nominal,
Denominaciones**

Las Acciones Preferidas tendrán un valor nominal de Mil Dólares de Estados Unidos de América (US\$1,000.00) cada una y serán emitidas en dicha denominación o sus múltiplos, en forma nominativa y registrada.

Monto de la Emisión

Hasta Seis Millones de Dólares (US\$6,000,000), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Series Las Acciones Preferidas serán emitidas en tres series, como se describe a continuación:

Serie	Número de Acciones por cada Serie	Monto US\$
C	2,000	2,000,000
D	2,000	2,000,000
E	2,000	2,000,000
Total	6,000	6,000,000

Todas las series de Acciones Preferidas tendrán los mismos términos y condiciones, salvo por el dividendo y sus respectivas fechas expedición, los cuales podrán variar para cada serie.

Certificado Las Acciones Preferidas podrán ser emitidas en forma física o en forma de uno o más certificados globales.

Precio Inicial de Oferta

El precio inicial de oferta de las Acciones Preferidas será de Mil Dólares de Estados Unidos de América (US\$1,000.00) cada una. Sin embargo, el Emisor podrá autorizar que las Acciones Preferidas sean ofrecidas en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal, según las condiciones que presente el mercado financiero en dicho momento. Además, las Acciones Preferidas serán ofrecidas de tiempo en tiempo por el Emisor y el precio de oferta podrá variar según lo determine el Emisor, de conformidad con el mercado.

Fecha de Expedición

La Fecha de Expedición será, con respecto a cada serie de Acciones Preferidas, aquella en que las Acciones Preferidas sean debidamente

**Fecha de Vencimiento,
Redención de Acciones
Preferidas**

pagadas o liquidadas, según lo certifique el Agente de Pago, Registro y Transferencia.

Las Acciones Preferidas no tienen fecha de vencimiento, pero el Emisor podrá, a su entera discreción, redimir las parcial o totalmente, una vez transcurridos tres (3) años desde la Fecha de Oferta, de acuerdo a lo establecido en la Sección II de este Prospecto Informativo. En caso de redención, el Emisor pagará al Tenedor Registrado, por cada Acción Preferida, en la fecha indicada en el Aviso de Redención (la "Fecha de Redención") un monto equivalente al valor nominal de cada acción (US\$1,000.00 por acción), más dividendos declarados y no pagados.

Dividendos

Las Acciones Preferidas no tienen derecho a voz ni voto, pero tendrán derecho a percibir dividendos, cuando sean declarados por la Junta Directiva y con preferencia sobre los tenedores de acciones comunes. Las Acciones Preferidas tendrán las mismas preferencias en cuanto a dividendos y distribuciones en caso de liquidación que las otras acciones preferidas emitidas por la Sociedad. Una vez que los dividendos sean declarados por la Junta Directiva, las Acciones Preferidas de la serie C devengarán un dividendo anual no acumulativo, equivalente a una tasa de interés de nueve por ciento (9%). Una vez que los dividendos sean declarados por la Junta Directiva, las Acciones Preferidas de las Series D y E devengarán un dividendo anual no acumulativo, equivalente a una tasa de interés sobre su valor nominal, la cual será determinada antes que las Acciones Preferidas de dichas series, sean ofrecidas al público. La tasa del dividendo podrá variar para cada serie de Acciones Preferidas. Los dividendos sobre las Acciones Preferidas, se pagarán netos de cualquier impuesto sobre dividendos, que pudiera derivarse de la inversión. Los dividendos no serán acumulativos, es decir, que si en un período de pago de dividendos no se declaran dividendos, éstos no se acumulan para el período siguiente. El pago de dividendos, una vez declarados, se hará de forma mensual, los días 30 de cada mes (salvo en el caso de febrero en que el pago se hará el último día de dicho mes), es decir, doce veces al año, (cada uno un "Día de Pago de Dividendos"), hasta la fecha de redención parcial o total de las Acciones Preferidas. Las Acciones Preferidas sólo devengarán dividendos a partir de la Fecha de Expedición. La base para el cálculo de los dividendos será días calendario / 360. En caso que los dividendos declarados por el Emisor no sean suficientes para pagar en su totalidad todos los dividendos de las Acciones Preferidas, de la demás acciones preferidas y de las acciones comunes, las sumas disponibles se utilizarán para pagar dividendos, a *pro rata*, entre los Acciones Preferidas y las demás acciones preferidas, con prelación sobre las acciones comunes.

Respaldo de la Emisión

Las Acciones Preferidas están respaldadas por el crédito general del emisor y gozarán de derechos preferentes sobre las acciones comunes, en cualquier pago de dividendos o reparto de liquidación u otros eventos similares que realice el Emisor.

Preferencias

Las Acciones Preferidas tendrán los mismos derechos y prelación que las demás acciones preferidas del Emisor en el pago de dividendos o distribución de bienes en caso de liquidación. Las Acciones Preferidas y las demás acciones preferidas del Emisor tendrán prelación sobre las acciones comunes del Emisor en el pago de dividendos y en las distribuciones por liquidación u otros eventos similares que realice el Emisor.

Derechos de Voto
Las Acciones Preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en caso que se pretendan modificar sus derechos en la forma que se describe en el Memorando de Asociación del Emisor.

Garantía
Esta emisión no cuenta con garantías específicas. El pago de dividendos y redenciones futuras, será realizado con fondos provenientes del curso normal del negocio del Emisor.

Usos de los Fondos
El producto de la venta de Acciones Preferidas será utilizado para fortalecer el patrimonio del Emisor. Adicionalmente, el Emisor podrá utilizar hasta un Millón de Dólares (US\$1,000,000.00), para redimir Acciones Preferidas Privadas emitidas y hasta Un Millón de Dólares (US\$1,000,000.00), para pagar cuentas por pagar a accionistas originadas, en ambos casos, con anterioridad a la emisión descrita en el presente prospecto informativo, con el propósito de fortalecer el capital de Banco Delta, S.A. (BMF).

Tratamiento Fiscal
Ganancias de Capital: De conformidad con lo estipulado en el Artículo 269 del Decreto Ley N°1 del 8 de julio de 1999 y en la Ley No.18 del 2006, para los efectos del impuesto sobre la renta, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de las Acciones Preferidas siempre y cuando dichos valores estén registrados en la Comisión Nacional de Valores y que la enajenación de los mismos se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

Dividendos: Los dividendos que se paguen a los tenedores de las Acciones Preferidas no estarán sujetos al impuesto de dividendos de diez por ciento (10%) el cual sería pagadero por retención por el Emisor, siempre que los ingresos de los que se paguen dichos dividendos, constituyan en sí dividendos sobre los cuales ya se ha hecho la retención.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor.

Registro y Listado
Las Acciones Preferidas serán registradas en la Comisión Nacional de Valores para permitir su oferta pública y serán listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Agente de Pago, Registro y Transferencia
Banco Delta, S.A. (BMF)

Agentes de Venta y Puestos de Bolsa
B.G. Investment Co., Inc.

Asesores Legales
Arias, Fábrega & Fábrega

Central de Custodia
Central Latinoamericana de Valores, S.A. (en adelante, "Latinclear")

Ley
Las Acciones Preferidas están sujetas a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas. Los tenedores de las Acciones Preferidas podrían tener derechos adicionales bajo las leyes de la República de Panamá derivados de su registro ante la Comisión Nacional de Valores de Panamá.

INDICE

I. FACTORES DE RIESGO	6
De la Oferta	6
Del Emisor	8
Del Entorno	8
De la Industria	9
II. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	11
Términos y Condiciones de las Acciones Preferidas	11
Expedición, Fecha, Autenticación y Registro de las Acciones Preferidas	11
Cómputo y Pago de Dividendo	12
Agente de Pago, Registro y Transferencia	13
Notificaciones	14
Dilución y Derechos de Voto y de Recibir Dividendos	14
Redención de las Acciones Preferidas	14
Emisión y Registro de las Acciones Preferidas	15
Titularidad de las Acciones Preferidas	15
Reposición de Títulos	16
Esta emisión no cuenta con garantías. El pago de dividendos y redenciones futuras será realizado con fondos provenientes del curso normal de negocios del Emisor	16
Fecha de la Oferta de las Acciones Preferidas y Denominaciones	17
Precio de Venta	17
Plan de Distribución de las Acciones Preferidas	17
Mercado Secundario de Acciones Preferentes	17
Gastos de la emisión	18
Uso de los fondos	18
Impacto de la emisión	19
III. INFORMACION DEL EMISOR	20
Historia y Desarrollo	20
Capital Accionario	22
Pacto Social	24
Número y Clases de Acciones	24
Emisión y Registro de Acciones	24
Derecho de Suscripción Preferente	24
Traspaso de las Acciones	25
Gravamen de las Acciones	25
Redención Forzosa de Acciones	25
Redención Voluntaria o Compra de Acciones Preferidas por parte del Emisor	25
Acciones Preferidas	25
Asamblea de Accionistas	25
Junta Directiva	27
Dividendos	28
Descripción del Negocio	29
Descripción de La Industria	29
Litigios Legales	31
Sanciones Administrativas	31
Gobierno Corporativo	31
Comité Ejecutivo	32
Comité de Auditoría	32
Comité de Cumplimiento	32
Comité de Activos y Pasivos	33
Comité de Cartera	33
Comité de Recursos Humanos	33
Comité de Tecnología	34

IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	36
Gastos Generales y Administrativos	40
Activos	41
Calidad de la Cartera de Préstamos y Cobertura de la Reserva para Pérdidas	41
Capitalización	42
Discusión y análisis de los resultados de operaciones y de la situación financiera del Emisor al 30 de septiembre de 2008	42
V. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS 44	
Identidad	44
Directores, Dignatarios	44
Principales Ejecutivos	47
Asesores legales	51
Auditores Externos	52
Compensación	52
Prácticas de la Directiva	52
Empleados	53
Propiedad Accionaria	54
VI. ACCIONISTAS	54
Accionistas	54
Persona Controladora	55
Cambios en el Control Accionario	55
VII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES	55
VIII. TRATAMIENTO FISCAL	55
Ganancias de capital	56
Dividendos	56
Impuestos de timbre y otros impuestos	56
IX. EMISORES EXTRANJEROS	56

I. FACTORES DE RIESGO

GBHC es una sociedad constituida conforme a las leyes de las Islas Virgenes Británicas, desde el 25 de agosto de 1998. Su agente registrado y de oficina en las Islas Virgenes Británicas es Overseas Management Company Trust (BVI) Ltd., quien tiene la siguiente dirección: R.G. Hodge Plaza 2nd Floor, Upper Main Street, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.

Grupo Bandelta Holding, Corp. posee el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Overseas Americas Reinsurance, Ltd. y de Grupo Financiero Bandelta, S.A., la cual es tenedora del 100% de las acciones emitidas y en circulación de Banco Delta, S.A. (BMF), quien a su vez es tenedora del 100% de las acciones de Leasing de Panamá, S.A.

Grupo Bandelta Holding, Corp. sólo tiene actividad operativa a través de Overseas Americas Reinsurance, Ltd. y Banco Delta, S.A. (BMF).

Banco Delta, S.A. (BMF) ejercerá las funciones de pago de dividendos y de registro y traspaso de las Acciones Preferidas, mientras la Junta Directiva del Emisor no disponga otra cosa. Banco Delta, S.A. (BMF) y GBHC celebrarán un contrato de agencia de pago para establecer los términos y condiciones de los servicios que serán prestados por Banco Delta, S.A. (BMF). El Agente de Pago no asumirá ninguna obligación contractual, ni relación de agencia, mandato, representación, fideicomiso o de cualquiera otra naturaleza con los tenedores registrados de los certificados de Acciones Preferidas o para con los tenedores de derechos bursátiles respecto de las mismas.

GBHC es una empresa tenedora de acciones y no es una compañía operativa. La principal fuente de ingresos del Emisor proviene de las operaciones de Banco Delta, S.A. (BMF), una de las principales subsidiarias de GBHC, por lo que se analizarán los riesgos de dicho banco, ya que su desempeño afectará de manera directa el precio y los dividendos de las Acciones Preferidas.

De la Oferta

El Emisor no tiene ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, recomprar acciones o disminuir su capital, salvo las expresadas en el presente Prospecto Informativo y las impuestas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, en atención a las disposiciones legales vigentes.

No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquido, por tanto los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender las Acciones Preferidas, ya que el valor de las mismas dependerá de las condiciones particulares del mercado y del Emisor en dicho momento.

El Emisor es, como se ha dicho, una sociedad constituida bajo las leyes de las Islas Virgenes Británicas. De acuerdo a lo dispuesto en las leyes de dicha jurisdicción y en el pacto social (*Memorandum and Articles of Association*) del Emisor, éste puede declarar y pagar dividendos a sus accionistas en general y a los tenedores de las Acciones Preferidas en particular, si el valor de sus activos excede al de los pasivos y, si está en capacidad de cumplir con sus obligaciones, de acuerdo a las condiciones en hayan sido pactadas.

La principal fuente de ingresos de GBHC lo constituyen los dividendos que recibe de sus subsidiarias Banco Delta, S.A. (BMF). En tal sentido, el artículo 37 de la Ley 32 de 1927 sobre sociedades anónimas de la República de Panamá, aplicable al Banco Delta, S.A. (BMF) establece que los dividendos no pueden ser declarados sino sobre las ganancias o sobre el exceso del activo sobre el pasivo y no de otra forma, por tanto, el Banco Delta, S.A. (BMF) no puede garantizar el pago de dividendos al Emisor. Por otro lado, el Decreto-Ley N°9 de 26 de febrero de 1998, según ha sido modificado a la fecha, (la "Ley Bancaria") establece limitaciones adicionales a la capacidad de un banco como lo es Banco Delta, S.A. (BMF) de declarar y distribuir dividendos. Igualmente, la Ley Bancaria confiere a la Superintendencia de Bancos amplias facultades para modificar el índice de adecuación de capital de los bancos, todo lo cual podría restringir la capacidad de Banco Delta, S.A. (BMF) de declarar dividendos al Emisor, limitando, a su vez, la posibilidad de que el Emisor declare y distribuya dividendos a los Tenedores de las Acciones Preferidas. La

declaración de un dividendo de Banco Delta, S.A. (BMF) le corresponde a la Junta Directiva, quien ejerce la dirección de los negocios de esta sociedad.

Los Tenedores de Acciones Preferidas se podrían ver afectados en su inversión, si el Emisor y especialmente, sus subsidiarias operativas, no generan utilidades o ganancias suficientes, a criterio de la Junta Directiva, para declarar dividendos. De igual forma, los Tenedores de las Acciones Preferidas podrían verse afectados en su inversión si, aun cuando el Emisor genere utilidades o ganancias suficientes, la Junta Directiva de las subsidiarias o del Emisor decidiera no declarar dividendos.

El dividendo pagadero por las Acciones Preferidas no es acumulativo, por tanto, si la Junta Directiva del Emisor no declara el pago del dividendo preferente en algún periodo, el dividendo no se acumulará para la fecha del siguiente pago o de pagos posteriores. No obstante, el Emisor no declarará dividendos pagaderos a sus acciones comunes para ningún periodo en que no se declaren los dividendos de las Acciones Preferidas correspondientes al respectivo periodo. Las Acciones Preferidas tienen, pues, preferencia en el pago de dividendos sobre las acciones comunes del Emisor.

Existe el riesgo que el precio de la Acción Preferida se reduzca, incluso por debajo de su valor nominal, debido, entre otras cosas, a un posible aumento en las tasas de interés del mercado, ya que teniendo presente que el dividendo de la Acción Preferida es fijo, ello ocasionaría una disminución en el rendimiento de la inversión al compararlo con la tasa de interés del mercado, pudiendo causar una disminución del precio de mercado de la Acción Preferida.

El Emisor puede optar por redimir, total o parcialmente, las Acciones Preferidas, una vez transcurridos tres (3) años a partir de la Fecha de Oferta de las mismas, sin el consentimiento de los Tenedores de las Acciones Preferidas como se describe en esta Prospecto y sujeto a la obtención de las aprobaciones y autorizaciones de la Superintendencia de Bancos que, de tiempo en tiempo, resulten aplicables.

Los términos y condiciones de las Acciones Preferidas pueden ser modificados por iniciativa del Emisor con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representan al menos el setenta y cinco por ciento (75%) de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de cada serie. Aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistentes en la documentación podrán hacerse sin dicho consentimiento. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 4 – 2003 de 11 de abril de 2003, adoptado por la Comisión Nacional de Valores, toda modificación de los términos y condiciones de las Acciones Preferidas deberán contar con la aprobación de la Comisión Nacional de Valores.

Esta emisión no cuenta con garantías específicas. El pago de dividendos y redenciones futuras, será realizado con fondos provenientes del curso normal del negocio del Emisor. En caso de insolvencia, quiebra, concurso de acreedores u otros eventos similares que afecten al Emisor, los acreedores de éste tendrían prelación para el cobro de su acreencia con cargo a los activos del Emisor con exclusión de los Tenedores de las Acciones Preferidas. Los Tenedores de Acciones Preferidas tendrían, sin embargo, en tales supuestos, prelación sobre el remanente de la masa de liquidación, luego de haber pagado las deudas a todos acreedores, para recuperar todo o parte de su inversión, según sea el caso, sobre los accionistas comunes. De ocurrir algunos de los eventos antes indicados podrían aplicarse las leyes de una jurisdicción distinta a la parameña, en especial las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, lugar de incorporación del Emisor.

Conforme al pacto social de GBHC, las Acciones Preferidas tienen derecho a voto, únicamente, en caso que se pretenda modificar los derechos que les corresponden bajo el pacto social (*Memorandum and Articles of Association*) del Emisor. El mismo pacto social dispone que las Acciones Preferidas no sean convertibles en acciones comunes del Emisor. Los Tenedores de las Acciones Preferidas no tienen derecho a voto para la escogencia de los miembros de la Junta Directiva de GBHC, órgano responsable de la declaración de dividendos pagaderos a las Acciones Preferidas y comunes.

Toda la documentación que ampara esta emisión, (excepto en los casos en que este Prospecto indique lo contrario como en el caso del Pacto Social del Emisor), podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin

el consentimiento de los tenedores de las Acciones Preferidas con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Esta emisión no cuenta con una calificación de riesgo.

El Emisor no tiene ningún control sobre la política tributaria de la República de Panamá, por lo cual no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los dividendos devengados y ganancias de capital.

Del Emisor

Banco Delta, S.A. (BMF) y su subsidiaria Leasing de Panamá, S.A. se dedican principalmente al negocio de las microfinanzas. Estas sociedades proporcionan financiamientos para capital de trabajo para las micro y pequeñas empresas (MYPE), así como para la compra de vehículos, equipo y maquinaria, a través de préstamos y arrendamientos financieros, préstamos personales, préstamos hipotecarios, líneas de crédito y factoring. Por lo tanto, factores como la inflación, cambios en la tasa de interés y contracciones en el desarrollo económico del país, podrían tener una incidencia directa o indirecta sobre su capacidad para hacer frente a sus obligaciones. Ya que se podría experimentar una disminución en la demanda de créditos y en el crecimiento de su cartera. El desempeño de las Acciones Preferidas podría verse afectado en la medida en que decrezca la cartera de préstamos de Banco Delta, S.A. (BMF) o aumente el índice de morosidad de los préstamos otorgados por el banco.

La principal fuente de ingresos de Banco Delta, S.A. (BMF) consiste en los intereses que provienen de los créditos otorgados. Por tanto, los resultados futuros dependerán de la administración eficiente de su cartera de créditos y del costo y disponibilidad de los recursos que financian sus operaciones.

Banco Delta, S.A. (BMF) depende de su base de depositantes, instituciones financieras y el mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del banco, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y su costo, consecuentemente desmejorando la capacidad de pago de sus obligaciones y afectando el desempeño de las Acciones Preferidas.

Banco Delta, S.A. (BMF) asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional, entre los segmentos que atiende, y, en especial, por la competitividad del mercado de financiamientos de vehículos nuevos y usados. Este riesgo de competencia podría impactar sus utilidades, en el caso de que se reduzcan los márgenes de intermediación y que se desarrolle una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros bancos y compañías de factoring y de arrendamiento financiero.

El Emisor reportó pérdida en los años fiscales terminados el 30 de junio de 2007 y 2006 (US\$1.3 millones y US\$3.4 millones, respectivamente), principalmente, como consecuencia de gastos extraordinarios no recurrentes y asesorías externas, que formaron parte del enfoque estratégico y la selección y entrenamiento del recurso humano lo cual considera esencial para su crecimiento futuro como Banco de Microfinanzas. Al 30 de junio de 2008, el Emisor reporta una utilidad neta de US\$436 mil.

El índice de endeudamiento (pasivo total a patrimonio) de Banco Delta, S.A. (BMF), S.A. al 30 de septiembre de 2008 es de ocho punto cinco (8.5) veces. El índice de adecuación de capital sobre activos ponderados por riesgo es de 12.34%.

Del Entorno

Actualmente, Banco Delta, S.A. (BMF) la principal subsidiaria del Emisor realiza todas sus operaciones en la República de Panamá, por tanto, el comportamiento de dichas actividades (captación de depósitos y colocación y recuperación de créditos) dependerá principalmente de las condiciones prevalentes en la República de Panamá.

A la fecha de este Prospecto, persiste una crisis financiera internacional derivada, inicialmente, del financiamiento de hipotecas a deudores con calificación crediticia sub-óptima (*sub-prime*) en los Estados Unidos y que en la actualidad ha causado pérdidas cuantiosas en bancos y otras instituciones financieras e inversionistas establecidos en los Estados Unidos, en Europa y en otras partes del mundo. Esta crisis financiera ha dado como resultado la quiebra o intervención por parte de diversos Estados de bancos, aseguradoras y otras instituciones financieras en Estados Unidos y Europa y la adopción, a nivel internacional de diversas medidas para mitigar estos efectos negativos; algunas de ellas, sin precedentes en los tiempos recientes. Diversas publicaciones, estudios y proyecciones de entidades privadas y organismos internacionales de prestigio apuntan a que es posible que la crisis crediticia desborde el sector financiero e impacte también la economía mundial y que cause una desaceleración o recesión en los Estados Unidos y una reducción en las proyecciones de crecimiento para el resto de la economía mundial en el 2009 y, posiblemente en el 2010.

Una reducción en el crecimiento de la economía mundial, una recesión profunda en los Estados Unidos y Europa o el hecho que continúen las dificultades para obtener crédito a nivel internacional, podrían reducir el ritmo de crecimiento de la economía panameña, especialmente, de aquellas actividades vinculadas con el sector externo. Aunque en estos momentos el crecimiento de la economía Panameña se ha mantenido robusto, la desaceleración de la economía mundial que se experimenta a finales del 2008 y la que se espera durante el 2009, de materializarse esta última, podría afectar a diversas MYPE que han sido financiadas por el Banco Delta, S.A. (BMF), lo cual, a su vez, podría afectar los ingresos y utilidades del banco y con ello, la posibilidad de que se distribuyan dividendos al Emisor. En estos momentos resulta difícil, sin embargo, anticipar con claridad el grado de afectación, de ser el caso, que las condiciones actuales de la economía mundial pudiera tener en la economía panameña en general y en los ingresos y utilidades de nuestra principal subsidiaria, Banco Delta, S.A. (BMF), en particular. Para mitigar este riesgo, el Emisor ha adecuado sus políticas de crédito a la realidad descrita y da un seguimiento estrecho al comportamiento de su cartera de crédito.

Por otro lado, de persistir las difíciles condiciones actuales para obtener financiamiento en los mercados internacionales, esto podría afectar, a su vez, la capacidad de Banco Delta, S.A. (BMF) de obtener recursos para otorgar nuevos préstamos y generar así sus ingresos. Una reducción en los ingresos del Banco Delta, S.A. (BMF) o la obligación de parte de éste de crear provisiones adicionales para reflejar los riesgos de sus distintos activos (préstamos) en cumplimiento de la Ley Bancaria, entre otros factores, podría limitar su capacidad de generar utilidades y, por tanto, de declarar y pagar dividendos al Emisor. Sin embargo, para mitigar estos riesgos el Emisor busca incrementar su base de depósitos, para mantener independencia de líneas de crédito interbancarias, así como fortalecer su patrimonio, mediante emisión de acciones preferidas.

De la Industria

El marco regulatorio de la industria bancaria en Panamá ha evolucionado significativamente en los últimos años, exigiendo mediante la nueva Ley Bancaria y bajo los auspicios de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, estándares más rigurosos en términos de supervisión bancaria, cumplimiento con normas internacionales, divulgación de información y actividades y otros requerimientos, en línea con países más desarrollados. De hecho, la Ley Bancaria experimentó modificaciones importantes adoptadas mediante el Decreto Ley N°2 de 22 de febrero de 2008 que entraron a regir el 25 de agosto del 2008.

Aunque las tendencias recientes publicadas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, en la Carta Bancaria, y por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el Informe Económico del Ministerio de Economía y Finanzas, indican que la industria bancaria continúa un crecimiento positivo en el sector interno, el Emisor no puede garantizar que las condiciones vigentes del mercado continúen como se ha dado hasta la fecha. Las condiciones internacionales, especialmente la coyuntura actual de contracción económica en

algunas de las principales economías del mundo y las relaciones político-económicas de Panamá con sus principales socios comerciales pueden tener un impacto sobre las regulaciones internas sobre la banca, pudiendo ocasionar cambios en los requerimientos de reservas sobre préstamos o inversiones, adecuación de capital y requerimientos de liquidez, entre otros. Además, las condiciones de la industria de la banca en general en Panamá están ligadas estrechamente a los acontecimientos en los mercados financieros internacionales, sobre todo a la política monetaria de los Estados Unidos de Norte América, lo cual podría tener repercusiones sobre las tasas de intereses y el costo de fondos de Banco Delta, S.A. (BMF).

No existe en el sistema bancario nacional una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las instituciones bancarias que tengan problemas de liquidez o que requieran asistencia financiera.

II. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

La Junta Directiva del Emisor, como consta en Acta de Reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2008, adoptó las resoluciones necesarias para autorizar la emisión y oferta pública de hasta Seis Mil (6,000) Acciones Preferidas No Acumulativas con valor nominal de Mil Dólares (US\$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. El valor nominal de la totalidad de la emisión será de Seis Millones de Dólares (US\$6,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, sujeto al registro de las mismas en la Comisión Nacional de Valores y listado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Las Acciones Preferidas no tendrán vencimiento.

Las Acciones Preferidas serán emitidas en tres series, como se describe a continuación:

Serie	Número de Acciones por cada Serie	Monto US\$
C	2,000	2,000,000
D	2,000	2,000,000
E	2,000	2,000,000
Total	6,000	6,000,000

Todas las series de Acciones Preferidas tendrán los mismos términos y condiciones, salvo por el dividendo y sus respectivas fechas expedición, los cuales podrán variar para cada serie.

Los accionistas actuales del Emisor no tendrán derecho de suscripción preferente. Todos los accionistas deben ser "personas elegibles" término que se define en el pacto social (Articles of Association) del Emisor como "individuos, corporaciones, fideicomisos, fundaciones de interés privado, sucesiones, sociedades de personas, sociedades de hecho y otras asociaciones de personas sin personería jurídica y cualquier otro ente corporativo."

Términos y Condiciones de las Acciones Preferidas

Expedición, Fecha, Autenticación y Registro de las Acciones Preferidas

Para que las Acciones Preferidas sean una obligación válida y exigible del Emisor, las mismas deberán ser firmadas en nombre y representación del Emisor por cualesquiera dos directores de GBHC. Las firmas de los representantes del Emisor deberán ser manuscritas.

La venta de cada Acción Preferida será registrada y fechada por el Agente de Pago, Registro y Transferencia (como se define más adelante), en la Fecha de Expedición.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia mantendrá en sus oficinas principales un registro (el "Registro") en el cual anotará, la Fecha de Oferta, la Fecha de Expedición de cada Acción Preferida, (i) el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicha Acción Preferida sea inicialmente expedida, así como el de cada uno de los subsiguientes Tenedores Registrados de la misma, para lo cual se deberá notificar al Agente de Pago, Registro y Transferencia de cada cesión o venta de las Acciones Preferidas; (ii) el nombre de cada Serie de Acciones Preferidas propiedad de cada Tenedor Registrado; (iii) la fecha en que el nombre del Tenedor fue inscrito en el Registro; (iv) la fecha en que un Tenedor Registrado deje de ser accionista y (v) aquella otra información adicional que, de tiempo en tiempo, la Junta Directiva requiera.

El término "Tenedor Registrado" o "Tenedores Registrados" significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) una Acción Preferida esté en un momento determinado inscrita en el Registro. En caso de que el Registro fuere destruido o resultase inaccesible al Emisor por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, el Emisor queda autorizado por los Tenedores Registrados a pagar los dividendos de las Acciones Preferidas y, en el caso de redenciones, el capital de las mismas de acuerdo con lo indicado en los certificados de Acciones Preferidas originales emitidos y presentados para dicho propósito.

Cómputo y Pago de Dividendo

a. Tasa del Dividendo

Una vez sean declarados por la Junta Directiva los dividendos de las Acciones Preferidas de la serie C devengarán un dividendo anual no acumulativo, equivalente a una tasa de interés de nueve por ciento (9%), cada Tenedor Registrado devengará un dividendo anual no acumulativo, equivalente a una tasa de interés sobre el valor nominal de la Acción Preferida. Una vez sean declarados por la Junta Directiva los dividendos de las Acciones Preferidas de las Series D y E devengarán un dividendo anual no acumulativo, equivalente a una tasa de interés sobre su valor nominal, la cual será determinada antes que las Acciones Preferidas de respectiva Serie sean ofrecidas al público. La tasa del dividendo podrá variar para cada serie de Acciones Preferidas.

Los dividendos de las Acciones Preferidas serán netos de cualquier impuesto sobre dividendos que pudiese derivarse de la inversión y los mismos no serán acumulativos.

Para conocer del dividendo de las Acciones Preferidas, los Tenedores Registrados de las Acciones podrán llamar al Agente de Pago, Registro y Transferencia de la emisión.

b. Dividendos Devengados, Pago de Dividendos y Cómputo de Dividendos

1. Dividendos Devengados

Una vez que los dividendos de las Acciones Preferidas sean declarados por la Junta Directiva, cada Acción Preferida devengará dividendos preferentes desde la Fecha de Expedición.

Todo pago de dividendos declarados será hecho en Dólares, moneda de curso legal de Estados Unidos de América, en cada Día de Pago de Dividendo (como se define más adelante). El pago se hará mediante crédito a la cuenta que el Participante (Casa de Valores) mantenga con la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear). En el caso de aquellas casas de valores que hayan adquirido para sus clientes, o a título propio, Acciones Preferidas de la presente emisión, los puestos de bolsa deberán aparecer también como Tenedores Registrados en los libros del Emisor y los pagos por concepto de dividendos o del capital (en caso de redención) se harán mediante crédito a la cuenta que dichos Participantes (Casas de Valores) mantengan con LatinClear. De forma extraordinaria, para el caso de Tenedores Registrados con certificado físico, el pago de dividendos o de capital (en caso de redención) se hará en las oficinas del Emisor. En caso que un cliente de una casa de valores desee el certificado físico de la Acción Preferida, deberá emitir instrucciones por separadas a LatinClear (asumiendo el cliente el costo del certificado) y al Emisor, instruyendo el retiro de los valores con su descripción y demás datos solicitados por LatinClear. El día de la liquidación, LatinClear entregará, únicamente, copia del estado de cuenta en donde se muestra el depósito de los valores negociados.

2. Día de Pago de Dividendo y Período de Dividendos

Una vez sean declarados por la Junta Directiva, los dividendos de las Acciones Preferidas serán pagados al Tenedor Registrado, mensualmente, los días treinta (30) de cada mes (salvo en el caso de febrero en que el pago se hará el último día de dicho mes) (el "Día de Pago de Dividendo") es decir, doce veces al año, hasta que el Emisor decida redimir dichas Acciones Preferidas.

El período que inicia en la Fecha de Expedición y termina en el Día de Pago de Dividendo inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Dividendo y termina en el Día de Pago de Dividendo inmediatamente subsiguiente, se identificará como un "Período de Dividendo". Si un Día de Pago de Dividendo correspondiera a una fecha que no sea Día Hábil, el Día de Pago de Dividendo deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicho Día de Pago de Dividendo a dicho Día Hábil, para los efectos del cómputo de dividendos y del Período de Dividendo subsiguiente. El término "Día Hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o un día nacional o

feriado y en que los Bancos de licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la Ciudad de Panamá.

3. **Cómputo de Dividendos**

El monto de los dividendos pagaderos con respecto a cada Acción Preferida será calculado por el Emisor, mensualmente, para cada Período de Dividendo, aplicando la respectiva tasa de dividendo al valor nominal de la Acción Preferida, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendarios del Período de Dividendo, (incluyendo el primer día de dicho período de dividendo pero excluyendo el Día de Pago de Dividendo en que termina dicho Período de Dividendo), dividido entre 360 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba). Los dividendos son NO Acumulativos.

4. **Sumas Devengadas y No Cobradas**

Toda suma de dinero que haya sido puesta a disposición del Agente de Pago, Registro y Transferencia por el Emisor para cubrir los pagos de capital o el dividendo de las Acciones Preferidas que no sea reclamada por los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas dentro de un período de doce (12) meses siguientes a su pago será devuelta por el Agente de Pago, Registro y Transferencia al Emisor y cualquier requerimiento de pago por parte del Tenedor Registrado de una Acción Preferida deberá ser dirigida directamente al Emisor no teniendo el Agente de Pago, Registro y Transferencia responsabilidad ulterior alguna. Las obligaciones del Emisor estipuladas en las Acciones Preferidas prescribirán de conformidad con la ley.

Los dividendos declarados y pagados por el Emisor y los sumas de capital que el Emisor pague en caso que opte por redimir total o parcialmente las Acciones Preferidas, de conformidad con lo dispuesto en este prospecto informativo, que no sean debidamente cobradas por sus Tenedores Registrados no devengarán intereses con posterioridad a su respectivo Día de Pago de Dividendo o fecha de redención, según sea el caso.

Ni el Emisor ni el Agente de Pago, Registro y Transferencia serán responsables en caso que retengan el pago de un dividendo o el capital de una Acción Preferida, en caso de redenciones, en cumplimiento de una orden judicial o de autoridad competente o en caso que el Emisor o el Agente de Pago, Registro y Transferencia estimen que están en la obligación legal de retener el pago.

Agente de Pago, Registro y Transferencia

El Emisor podrá designar un agente de pago, registro y transferencia, el cual prestará el servicio de pago de los dividendos y cuando corresponda, en caso de redenciones anticipadas, del capital de las Acciones Preferidas y mantendrá un Registro de los Tenedores Registrados de cada Acción Preferida y tramitará las transferencias, cambios de titularidad y canjes de las Acciones Preferidas que se requieran (el "**Agente de Pago, Registro y Transferencia**").

Banco Delta, S.A. (BMF) ha sido designado como agente de pago, registro y transferencia de las Acciones Preferidas, hasta tanto la Junta Directiva del Emisor no disponga otra cosa. Banco Delta, S.A. (BMF) y GBHC han celebrado un contrato de agencia de pago para establecer los términos y condiciones de los servicios que serán prestados por Banco Delta, S.A. (BMF). El Agente de Pago, Registro y Transferencia no asumirá ninguna obligación contractual, ni relación de agencia, mandato, representación, fideicomiso o de cualquiera otra naturaleza con los tenedores registrados de los certificados de Acciones Preferidas o para con los tenedores de derechos bursátiles respecto de las mismas.

Nada de lo dispuesto en este Prospecto obligará al Agente de Pago o podrá interpretarse en el sentido de que el Agente de Pago garantiza a los Tenedores de las Acciones Preferidas el pago de capital o intereses correspondientes a las mismas, o garantiza la validez, legalidad o exigibilidad de las Acciones Preferidas o de las obligaciones contraídas por el Emisor bajo las mismas o bajo cualquier otro contrato o documento ejecutado con relación a la emisión de estas Acciones Preferidas, o que deberá incurrir en ninguna clase de gasto por cuenta del Emisor.

Cualquier accionista, director, dignatario o compañía subsidiaria o afiliada del Emisor podrá ser Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas y podrá celebrar cualesquiera transacciones comerciales con el Emisor o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, sin tener que rendir cuenta de ello a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas.

Notificaciones

Cualquier notificación o comunicación al Emisor, deberá ser dirigida por escrito y entregada en las oficinas principales de Banco Delta, S.A. (BMF) cuya dirección se detalla a continuación:

GRUPO BANDELTA HOLDING CORP.

Emisor

c/o Banco Delta, S.A. (BMF)
Vía España y Calle Elvira Méndez
Torre Delta, Planta Baja
Ciudad de Panamá
Panamá, República de Panamá
Atención: Gerencia de Finanzas y Tesorería

Toda notificación o comunicación al Emisor se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que sea satisfactoriamente entregada en las oficinas de Banco Delta, S.A. (BMF) de conformidad con lo establecido en esta sección. El Emisor podrá variar su dirección antes indicada mediante notificación a los accionistas.

Toda notificación o comunicación del Emisor a cualquier accionista deberá ser hecha, a opción del Emisor, (i) mediante entrega personal, (ii) mediante envío por facsímil u otro medio de comunicación electrónica que permita confirmación de recibo del mismo a la dirección que consten en los registros del Emisor para tal propósito, (iii) mediante envío por servicio de entrega expedita de correspondencia (courier) a la dirección que consten en los registros del Emisor para tal propósito, o (iv) mediante publicación en un diario de circulación nacional durante dos (2) días. La notificación o comunicación transmitida como se indica en esta sección se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que es entregada al accionista en el primer caso; en la fecha en que es enviada por facsímil u otro medio electrónico y se recibe confirmación del recibo del envío en el segundo caso; en la fecha en que la notificación o comunicación es entregada a la empresa que presta el servicio de entrega expedita de correspondencia (courier) en el tercer caso; y en el cuarto caso, en la fecha de la segunda publicación del aviso en el diario.

Dilución y Derechos de Voto y de Recibir Dividendos

Esta emisión de Acciones Preferidas no tiene efecto de dilución sobre los beneficios por acción de los accionistas comunes, sin embargo, los Tenedores de las Acciones Preferidas sí tienen preferencia sobre los accionistas comunes en el pago o reparto de dividendos o en caso de liquidación del Emisor.

En el caso de que el Emisor no generase los ingresos suficientes para declarar los dividendos de las Acciones Preferidas, los accionistas comunes se verán afectados en el pago de su dividendo, ya que el Emisor está obligado a declarar primero los dividendos para los Tenedores de Acciones Preferidas y luego declarar los dividendos a favor de los accionistas comunes.

Redención de las Acciones Preferidas

El Emisor podrá, a su entera discreción, redimir total o parcialmente las Acciones Preferidas, una vez transcurridos tres (3) años a partir de la de las respectivas Acciones Preferidas.

En caso de que el Emisor ejerza este derecho, publicará un aviso de redención en dos (2) diarios de circulación nacional en la República de Panamá por tres (3) días consecutivos y con no menos de sesenta

(60) días de anticipación a la fecha propuesta para la redención. En dicho aviso se especificarán los términos y condiciones de la redención, detallando la fecha y la suma destinada a tal efecto. La fecha de redención deberá coincidir con la próxima fecha de pago de dividendo. El Emisor pagará el valor nominal de las Acciones Preferidas.

En el caso de una redención parcial de las Acciones Preferidas, los Tenedores Registrados interesados en redimir sus Acciones Preferidas tendrán que notificar por escrito sus propuestas de venta de Acciones Preferidas y dirigirlas al Emisor. El Emisor pagará el valor nominal de las Acciones Preferidas. En caso de que no se recibieran propuestas de ventas por parte de los Tenedores Registrados o que la cantidad de Acciones Preferidas objeto de las propuestas sea inferior a la cantidad de Acciones Preferidas que el Emisor pretende redimir, se procederá a redimir las acciones restantes a su valor nominal, mediante sorteo ante Notario Público de la Ciudad de Panamá. En caso de que las propuestas de ventas de acciones sean mayores que el número de acciones que el Emisor ha programado redimir, el Emisor procederá a redimir las acciones a su valor nominal, mediante sorteo ante Notario Público de la Ciudad de Panamá.

En el ejercicio de este derecho de redención, el Emisor observará en forma especial las disposiciones legales aplicables a las entidades bancarias en materia de adecuación de capital.

Emisión y Registro de las Acciones Preferidas

Las Acciones Preferidas serán emitidas únicamente en forma nominativa, mediante certificados de acciones o en títulos globales a ser depositados con Latinclear u otra central de valores autorizada en Panamá, de tiempo en tiempo, según lo determine la Junta Directiva del Emisor. Las Acciones Preferidas serán registradas en la Comisión Nacional de Valores para permitir su oferta pública. El Emisor contempla listar las Acciones Preferidas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Para listar las Acciones Preferidas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el Emisor ha autorizado la consignación de las Acciones Preferidas en Latinclear. Los derechos bursátiles en relación con los Acciones Preferidas consignadas en Latinclear serán registrados, traspasados y liquidados de acuerdo a las reglas y procedimientos de Latinclear. Todo accionista tendrá derecho a solicitar un certificado firmado por dos (2) directores del Emisor, con o sin sello, especificando el número de Acciones Preferidas pertenecientes a dicho accionista. Esta solicitud podrá ser dirigida al Agente de Pago, Registro y Transferencia.

Conforme al Pacto Social del Emisor, éste deberá llevar un registro de acciones (el "Registro"), el cual contendrá los nombres y direcciones de los tenedores de las acciones del Emisor; el número de acciones de cada clase y serie tenidas por cada accionista; la fecha en la cual el nombre de cada accionista fue anotada en el Registro y la fecha en la cual cualquier tenedor de acciones cese de ser accionista del Emisor. El Registro será llevado en la forma que aprueben los directores y el Emisor podrá designar a uno o más agentes de registro y transferencia respecto de las acciones del Emisor para que lleve el Registro. El Emisor ha designado a Banco Delta, S.A. (BMF) como Agente de Pago, Registro y Transferencia de las Acciones Preferidas

Las acciones que sean emitidas en títulos globales serán emitidas a nombre de Latinclear o de la central de valores correspondiente. La propiedad de los derechos bursátiles con respecto a dichas acciones estará limitada a participantes de Latinclear, es decir personas que tengan cuentas con Latinclear (los "Participantes"), o a personas a quienes los Participantes les reconozcan derechos bursátiles con respecto a las acciones. La propiedad de los derechos bursátiles con respecto a las acciones será demostrada, y el traspaso de dicha propiedad será efectuado, únicamente a través de los registros de Latinclear (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras Latinclear o la central de valores correspondiente aparezca como accionista en el Registro, Latinclear o la central será considerado el único propietario de las acciones representadas en dichos títulos globales y las personas que adquirieran acciones desmaterializadas a través de Latinclear o la central correspondiente, o de sus Participantes, tendrán derechos bursátiles respecto de las acciones.

Titularidad de las Acciones Preferidas

El Emisor y/o el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrán, sin ninguna responsabilidad de su parte, excepto que medie dolo de su parte, reconocer al Tenedor Registrado de una Acción Preferida para todos los depósitos como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicha Acción Preferida, aún habiendo recibido notificaciones o comunicaciones en sentido contrario o aún con el conocimiento de hechos que pongan en duda la calidad de propietario del Tenedor. (ii) En caso de que una Acción Preferida tenga a dos o más personas anotadas en el Registro como Tenedores Registrados del mismo, el Agente de Pago, Registro y Transferencia y/o el Emisor, seguirán las siguientes reglas: si se utiliza la expresión "y" en el Registro, se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Tenedores Registrados de dicha Acción Preferida identificados en el Registro; si se utiliza la expresión "o" se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los Tenedores Registrados de dicha Acción Preferida; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Tenedores Registrados de dicha Acción Preferida que aparecen en el Registro. (iii) En caso de muerte o incapacidad del Tenedor Registrado se tendrá a su guardián, tutor, albacea u otra persona que de acuerdo con las leyes de su último domicilio tenga a su cargo la administración y disposición de sus bienes como el representante legítimo del Tenedor. (iv) Si el Tenedor Registrado es una persona jurídica se tendrá como su representante a las personas que de acuerdo a las leyes del país de su constitución tengan la facultad para administrar los bienes de dicho ente jurídico.

El reconocimiento de la titularidad de derechos bursátiles sobre las Acciones Preferidas del Emisor se registrará conforme a los reglamentos y normas internas de Latinclear.

Reposición de Títulos

Cuando un certificado de Acciones Preferidas físico se deteriore o mutilé, el tenedor registrado del mismo podrá solicitar al Emisor la expedición de un nuevo certificado de Acciones Preferidas. Esta solicitud se deberá hacer por escrito, dirigida al Agente de Pago, y a la misma se deberá acompañar el certificado deteriorado a mutilado. En el caso de certificados de acciones perdidos, destruidos o hurtados, el Emisor podrá, a su opción, reponer el certificado de Acciones Preferidas, cuando considere que, a su juicio, es totalmente cierto que haya ocurrido tal hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición del certificado de Acciones Preferidas por el Emisor, el interesado deberá proveer todas aquellas garantías, informaciones, pruebas u otros requisitos que el Emisor y el Agente de Pago exijan a su sola discreción, en cada caso.

Siempre y cuando con respecto a un Tenedor no pese ninguna orden de autoridad competente que imposibilite la negociación de la Acción Preferida, el Tenedor de dicha Acción Preferida podrá solicitar por escrito y bajo su firma (o la de su representante) al Agente de Pago que cambie una o más Acciones Preferidas por Acciones Preferidas de menor o mayor denominación, múltiplos de Mil Dólares (US \$1,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. La solicitud deberá indicar el número y denominación de las Acciones Preferidas que se desea canjear, así como, las nuevas denominaciones solicitadas, y deberá ser presentada en las oficinas principales del Agente de Pago. Dicha solicitud deberá estar acompañada por la(s) Acciones Preferidas(s) que se desean canjear debidamente endosadas. Una vez presentada la solicitud de acuerdo con lo contemplado en esta Sección, el Agente de Pago procederá a anular los títulos canjeados y a entregar las Acciones Preferidas sustitutas, las cuales deberán coincidir en cuanto a su valor nominal total con la de la (de las) Acción Preferida(s) canjeada(s).

El Agente de Pago anulará y cancelará todos aquellas Acciones Preferidas que hubiesen sido reemplazadas de conformidad con lo estipulado en este Prospecto y el Contrato de Agencia. Las Acciones Preferidas anuladas y canceladas no podrán ser reexpedidas.

Garantías

Esta emisión no cuenta con garantías. El pago de dividendos y redenciones futuras será realizado con fondos provenientes del curso normal de negocios del Emisor.

Fecha de la Oferta de las Acciones Preferidas y Denominaciones

La Fecha de la Oferta para cada serie de Acciones Preferidas será aquella que determine el Emisor una vez que la Comisión Nacional de Valores emita la resolución de autorización del registro de las Acciones Preferidas. La Fecha de Oferta que se indica en este prospecto corresponde a la fecha en que las primeras Acciones Preferidas serán ofrecidas al público.

Las Acciones Preferidas serán ofrecidas por el Emisor en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y la cantidad a emitir será de hasta Seis Mil (6,000) Acciones Preferidas. Las Acciones Preferidas serán emitidas en forma nominativa y registrada y no excederán en ningún momento el monto autorizado por el pacto social (*Memorandum and Articles of Association*) de Grupo Bandelta Holding, Corp.

Precio de Venta

El Emisor anticipa que las Acciones Preferidas serán ofrecidas inicialmente a la venta en el mercado primario por su valor nominal. Sin embargo, el Emisor podrá autorizar que las Acciones Preferidas sean ofrecidas en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal, según las condiciones que presente el mercado financiero en dicho momento.

Cada traspaso de una Acción Preferida, se hará contra el recibo de pago acordado para dicha Acción Preferida, es decir en la Fecha de Expedición.

No existe disparidad entre el precio de oferta al público y el costo real a los Directores, Dignatarios y colaboradores del Emisor y sus subsidiarias.

Plan de Distribución de las Acciones Preferidas

Las Acciones Preferidas serán ofrecidas públicamente y colocadas a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. El Emisor designará a BG Investment, Co. Inc. como Casa de Valores no exclusiva para la venta de las Acciones Preferidas en mercado primario. Las oficinas de BG Investment Co., Inc. están ubicadas en calle Aquilino De La Guardia y Ave. 5ta B Sur, ciudad de Panamá, República de Panamá, sus números de teléfono son el (507) 303-8000 y el (507) 303-5001 y su número de fax es el (507) 265-0291. Las ventas de acciones efectuadas por la casa de valores causarán una comisión que será utilizada en parte para cancelar la comisión de emisión primaria de la Bolsa de Valores de Panamá, S. A.

BG Investment, Co. Inc. es una empresa dedicada al negocio de casa de valores y cuenta con un puesto de bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y con corredores de valores autorizados por la Comisión Nacional de Valores, S.A. BG Investment, Co. Inc. no se ha obligado a suscribir la emisión.

El Emisor busca distribuir las Acciones Preferidas entre inversionistas individuales e institucionales en general. Por lo tanto, las Acciones Preferidas no serán ofrecidas a inversionistas con un perfil específico y podrán ser adquiridas, siempre que exista disponibilidad en el mercado, por todo aquel que desee invertir en dichos valores.

Mercado Secundario de Acciones Preferentes

No existe un mercado secundario de las Acciones Preferidas y, aún cuando dichas acciones sean listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., no se puede dar garantía que se desarrollará un mercado activo para estas acciones.

La oferta pública de las Acciones Preferidas ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización no implica que la Comisión Nacional de Valores recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto Informativo o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

El listado y negociación de las Acciones Preferidas ha sido autorizado por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor. Por el momento, el Emisor no tiene la intención de listar y negociar las Acciones Preferidas en mercados organizados de otros países.

Gastos de la emisión

Descuentos y comisiones de la emisión	Precio de Oferta		Comisión de Venta	Comisión de Neto al Emisor
	al Público			
Por unidad	1,000.00		8.75	991.25
Total	6,000,000.00		52,500	5,947,500.00

Nota: Gastos calculados, asumiendo colocación de 6,000 acciones preferidas.

Adicionalmente, se detalla el total de gastos aproximados en que el Emisor anticipa que:

	Comisión ó Gasto	Periodicidad	Monto
Colocación			52,500.00
Comisión de Registro por Oferta Pública		Inicio	900.00
Gastos legales (aproximadamente)		Inicio	10,000.00
Tarifa de Registro en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.		Inicio	1,500.00
Tarifa de Consignación en la Central Latinoamericana de Valores, S.A.		Annual	450.00
Código ISIN asignado por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.		Inicio	175.00
Gastos de imprenta de Prospectos Informativos		Inicio	1,000.00
Gastos de publicidad de la Oferta Pública		Inicio	500.00
TOTAL DE GASTOS			67,025.00

Uso de los fondos

El producto de la venta de Acciones Preferidas será utilizado para fortalecer el patrimonio del Emisor.

Adicionalmente, el Emisor podrá utilizar hasta un Millón de Dólares (US\$1,000,000.00), para redimir acciones preferidas privadas emitidas según se indica más adelante y hasta Un Millón de Dólares (US\$1,000,000.00), para pagar cuentas por pagar a accionistas originadas, en ambos casos, con anterioridad a la emisión descrita en el presente prospecto informativo. Las redención de las acciones preferidas privadas se hará ya sea mediante el pago de la suma correspondiente a su tenedor o mediante el canje de las acciones preferidas privadas redimidas por su equivalente de Acciones Preferidas a que se refiere el presente Prospecto, según lo determine, oportunamente, el Emisor tomando en consideración las condiciones del mercado, las preferencias de los tenedores de las acciones preferidas privadas entre otros factores. Todas las acciones preferidas privadas redimidas serán canceladas.

Tanto las acciones preferidas privadas como las cuentas por pagar a accionistas, que podrán ser cancelados con fondos de provenientes de la colocación de las Acciones Preferidas descritas en el presente prospecto informativo, fueron originadas con anterioridad a dicha emisión, con el propósito de capitalizar a Banco Delta, S.A. (BMF), a través de aportes realizados a la tenedora de acciones de éste, Grupo Financiero Bandelta, S.A., el cual es 100% subsidiaria del Emisor. Al 31 de enero de 2009, el monto de las cuentas por pagar que podrán ser canceladas con esta emisión asciende a US\$780,000.

El monto estimado de fondos que el Emisor espera recibir de la oferta de las Acciones Preferidas neto de gastos de la emisión es de US\$5,932,975.

Impacto de la emisión

A continuación se muestra el impacto de la emisión, en el supuesto de que se emitan y se coloquen 6,000 Acciones Preferidas, a un precio de US\$1,000 cada una:

	Antes de		Después de	
	la Emisión		la Emisión	
	30-sep-08	30-sep-08	30-sep-08	30-sep-08
Pasivos y Patrimonio de Accionistas				
Depósitos	30,073,023		30,073,023	
Financiamientos recibidos	10,014,671		10,014,671	
Bonos y Valores Comerciales Negociables	21,233,942		21,233,942	
Otros pasivos	8,001,354		7,001,354	
Total Pasivos	69,322,989		68,322,989	
Acciones comunes	7,264,007		7,264,007	
Acciones Preferentes	1,000,000		6,000,000	
Utilidades Retenidas	591,323		591,323	
Total Patrimonio de Accionistas	8,855,330		13,855,330	
Total de Pasivos y Patrimonio de Accionistas	78,178,319		82,178,319	
Apalancamiento Financiero		7.8		4.9

Nota: Se asume cancelación de acciones preferidas privadas por US\$1,000,000 y cuentas por pagar a accionistas por US\$1,000,000

III. INFORMACION DEL EMISOR

Historia y Desarrollo

Grupo Bandelta Holding Corp. es una sociedad constituida conforme a las leyes de las Islas Virgenes Británicas, desde el 25 de agosto de 1998. Su agente registrado y de oficina en las Islas Virgenes Británicas es Overseas Management Company Trust (BVI) Ltd., quien tiene la siguiente dirección: R.G. Hodge Plaza 2nd Floor, Upper Main Street, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.

La dirección del Emisor es Torre Delta, Planta Baja, Vía España y Calle Elvira Méndez y su apartado postal es 0816-00548, Panamá, República de Panamá. El website del Emisor es www.bandelta.com. El teléfono del Emisor es 340-0000 y su fax 340-0077. Cualquier comentario o pregunta en relación con esta emisión, favor dirigirse a: jlavergne@bandelta.com

Grupo Bandelta Holding Corp. (GBHC) sólo tiene actividad operativa a través de Overseas Americas Reinsurance, Ltd. y Banco Delta, S.A. (BMF), S.A. (BMF).

Overseas Americas Reinsurance, Ltd. es una sociedad debidamente incorporada y regulada bajo las leyes de las Islas Turks & Caicos, la cual se dedica a la actividad de reaseguro de seguros de vida, específicamente, de los clientes de Banco Delta, S.A. (BMF), S.A. (BMF) y subsidiaria.

Banco Delta, S.A. (BMF), S.A. (BMF) (anteriormente Grupo Financiero Delta, Corp. y Financiera Delta, S.A.) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No. 5736 de 30 de agosto de 1972, otorgada ante la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Personas Mercantil del Registro Público al Tomo 899, Folio 147 y Asiento 103018. Actualizada en la Ficha 7623, Rollo 296, Imagen 301 de la Sección de Micropelículas Mercantil y cuyo cambio de nombre a Grupo Financiero Delta, Corp. se encuentra inscrito bajo la Ficha 322651, Rollo 51891, Imagen 0120 de la Sección de Micropelícula Mercantil. Posteriormente, cambió de razón social a Banco Delta, S.A. (BMF), S.A. (BMF), según consta inscrito bajo la Ficha 7623, Documento Redi 971261 de la Sección de Micropelícula Mercantil.

El origen de las empresas del grupo, se remonta al año 1955, cuando se creó la empresa Overseas Management Co. (OMC) con el propósito de dedicarse al servicio de consultoría administrativa y financiera de empresas internacionales que utilizaban la jurisdicción panameña como sede de sus operaciones de ultramar. OMC, con una trayectoria de más de 50 años en servicios internacionales, es la gestora y uno de los socios fundadores de Banco Delta, S.A. (BMF) que se inicia en el negocio de financiamiento de autos en 1972. El otro socio fundador lo constituyó la Sociedad de Capitalización y Ahorros Bolívar S.A., filial en ese entonces, del grupo Seguros Bolívar y Banco de Bogotá. Estas acciones fueron compradas en 1982, por Grupo Financiero Delta Holding, Corp. (ahora Grupo Financiero Bandelta, S. A.)

De agosto de 1972 a junio de 2006, Banco Delta, S.A. (BMF) (entonces Financiera Delta, S.A. y luego, Grupo Financiero Delta, Corp.) operó bajo el esquema de financiera especializada en el financiamiento de vehículos, maquinarias, equipo técnico y equipo pesado, tanto para uso o consumo personal como para la producción y generación de ingresos en las diferentes ramas de las actividad económica del país.

En 1986, con el propósito de diversificar sus operaciones, Banco Delta, S.A. (BMF) (en ese momento, Financiera Delta, S.A.) compró la totalidad de las acciones de Leasing de Panamá, S.A., adquiriendo con ello una cartera de arrendamientos financieros de aproximadamente US\$2 millones. Leasing de Panamá, S.A. había sido fundada en 1981 y sus operaciones iniciales no presentaron mayor crecimiento, principalmente, debido a la ausencia de una legislación que regulara la actividad de arrendamiento financiero en la República de Panamá. Con la adopción de la Ley 7 del 10 de julio de 1990, quedó debidamente reglamentado el negocio de arrendamiento financiero en nuestro país. Esto, en conjunto con el crecimiento económico del país en aquellos años, produjo un auge en la industria de leasing, la cual inicialmente contaba con ventajas fiscales que ayudo a impulsar el negocio.

En 1996, Banco Delta, S.A. (BMF) (entonces Financiera Delta, S.A.) y su subsidiaria Leasing de Panamá, S.A. se unieron operativamente bajo el nombre de marca de "Grupo Financiero Delta", con el propósito de brindar a sus clientes una gama más variada de productos financieros bajo un solo techo. En este mismo año y en conjunto con un grupo de empresarios nicaragüense, se organiza Financiera Delta, S.A. en Nicaragua, aportando, además del 25% del capital, el conocimiento y experiencia del negocio de financiamiento en Panamá. Financiera Delta, S.A. Nicaragua fue un negocio altamente exitoso, desde su inicio. En el 2002, la participación en Financiera Delta, S.A. Nicaragua, fue vendida para incrementar la inversión en la operación de Panamá.

En el año 2004, Banco Delta, S.A. (BMF) (aún Grupo Financiero Delta, Corp.) continuó su estrategia de consolidación y adquirió el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Capital Leasing & Finance, Inc. ("Capital Leasing") y su subsidiaria Financiera Capital Internacional, S.A., empresa fundada en 1990, dedicada al financiamiento para adquisición de vehículos y equipos a través de la figura de arrendamiento financiero. Esta adquisición aumentó la cartera activa neta de Banco Delta, S.A. (BMF) en aproximadamente US\$5.8 millones, incrementando el tamaño de su cartera productiva y dando un salto importante en pos de alcanzar el volumen adecuado para su nivel de gastos operativos, aspecto importante para mejorar la rentabilidad y solidez financiera de la empresa. Adicionalmente, Banco Delta, S.A. (BMF) fortaleció su plataforma de ventas, crédito y cobros al incorporar parte del adquirido equipo de Capital Leasing, para aumentar su agresividad en nuevas colocaciones y agilizar el ritmo de las recuperaciones. En abril de 2004, Capital Leasing se fusionó por absorción con Financiera Capital Internacional, S.A., que hasta el momento se mantenía como subsidiaria, dejando de existir esta última, la cual se dedicaba al otorgamiento de préstamos personales, factoring, créditos con garantía inmobiliaria y financiamiento de vehículos.

En abril de 2005, se registraron cambios de nombre de las subsidiarias, pasando Leasing de Panamá, S. A. a denominarse Arrendamiento Financiero de Panamá, S. A., mientras que Capital Leasing & Finance, Inc. asumió el nombre de Leasing de Panamá, S. A. En julio de 2005, con el objeto de simplificar la estructura organizativa del grupo y lograr mayor eficiencia operativa, se inscribió en Registro Público el Convenio de Fusión celebrado entre ambas subsidiarias (Leasing de Panamá, S.A. y Arrendamiento Financiero de Panamá, S.A.), siendo Leasing de Panamá, S.A. (antes Capital Leasing & Finance, Inc.) la sociedad sobreviviente.

En agosto de 2005, luego de realizar los análisis pertinentes y confirmar que un alto porcentaje de su operación ya cumplía con los requerimientos, Banco Delta, S.A. (BMF) presentó ante la Superintendencia de Bancos una solicitud formal de licencia para operar como Banco de Microfinanzas.

En junio de 2006, mediante resolución SBP 057-2006, la Superintendencia de Bancos otorgó a Banco Delta, S.A. (BMF), S.A. (BMF) licencia para operar como Banco de Microfinanzas, efectivo a partir de julio de 2006, ampliando así sus perspectivas positivas y aportando ventajas adicionales como la posibilidad de captar depósitos del público, lo cual le permitió ser más competitivo, tener más flexibilidad en la definición del precio de sus productos y más control sobre sus márgenes de rentabilidad. Adicionalmente, al pasar a ser regulados por la Superintendencia de Bancos, Banco Delta, S.A. (BMF) se convirtió en una institución financiera más sólida, estable y capaz de suministrar a sus clientes una gama de servicios más completa.

En febrero de 2007 el Ing. Ariel Sammartín asumió el cargo de Gerente General de Banco, en reemplazo del Lic. Arturo Müller N., quien continúa fungiendo como Presidente de Banco Delta, S.A. (BMF).

Con más de 35 años de experiencia en la actividad de brindar servicios y productos financieros, en el corto plazo, Banco Delta, S.A. (BMF) prevé un muy buen potencial de crecimiento, apoyado en una estrategia enfocada en una especial atención al nicho de la micro y pequeña empresa, segmento para el que ha desarrollado políticas y metodologías operativas especiales a través de los años.

En enero de 2008 Banco Delta, S.A. (BMF) firmó un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dirigido a financiar Contrato de Asesoría Técnica firmado con ACCIÓN Internacional, iniciado en enero de 2007, el cual incluye un Asesor Residente y transferencia técnica de múltiples facetas del negocio de Microfinanzas, a ser

brindadas por los distintos expertos y equipos de consultoría de Acción Internacional. Este Convenio tiene un alcance de hasta \$780M, de los cuales FOMIN aporta \$480M y Banco Delta, S.A. (BMF) \$300M. Adicionalmente, como parte de este Convenio, la Junta Directiva de Banco Delta, S.A. (BMF) se ve fortalecida con la participación de la experta en Microfinanzas Beatriz Marulanda de García, como observador representante de FOMIN / BID.

En mayo de 2008, Grupo Bandelta Holding Corp. tenedor del 100% de las acciones emitidas y en circulación de Grupo Financiero Bandelta, S.A., que a su vez posee el 100% de las acciones emitidas y en circulación del Emisor, registra sus acciones comunes en la Comisión Nacional de Valores y se lista en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Banco Delta, S.A. (BMF) cuenta con Sucursales ubicadas en Vía España y La Gran Estación, en la Ciudad de Panamá, donde también cuenta con un Centro de Préstamos en la Vía Ricardo J. Alfaro y dos Oficinas de Ventas y Promoción, localizadas en 24 de Diciembre y La Chorrera. Adicionalmente, el Emisor brinda sus servicios en el interior de la República, a través de Sucursales en las Ciudades de David (provincia de Chiriquí) y Santiago (provincia de Veraguas), además de una Agencia en la Ciudad de Chitré (provincia de Herrera).

En estos momentos no existe sindicato o convención colectiva alguna en las empresas relacionadas con Banco Delta, S.A. (BMF).

A continuación presentamos un estado consolidado de capitalización y endeudamiento del Emisor al 30 de junio de 2008, el cual se compara abajo con cifras auditadas al 30 de junio de 2007:

Pasivos y Patrimonio de Accionistas	Jun-08	Jun-07
Depósitos de Clientes	24,338,371	8,864,375
Depósitos Interbancarios	1,211,523	600,000
Financiamientos Recibidos	6,250,458	10,048,658
Bonos y Valores Comerciales Negociables	21,690,332	13,158,316
Intereses Acumulados por Pagar	311,578	203,747
Gastos Acumulados por Pagar y Otros Pasivos	5,094,711	3,419,615
Impuesto Sobre la Renta Diferido	459,078	480,163
Total de Pasivos	59,356,051	36,774,874
Acciones Comunes	6,699,007	5,253,849
Acciones Preferentes	500,000	-
Utilidades Retenidas	435,816	-
Total Patrimonio de Accionistas	7,634,823	5,253,849
Total de Pasivos y Patrimonio de Accionistas	66,990,874	42,028,723
Relación Pasivo a Patrimonio	7.8	7.0

Capital Accionario

El Emisor tiene un capital autorizado dividido de la siguiente manera:

1. Diez Millones (10,000,000) Acciones Comunes sin valor nominal;
2. Diez mil (10,000) Acciones Preferidas, cuyo valor nominal es determinado por la Junta Directiva.

Al 31 de diciembre de 2008, se encontraban emitidas 1,464,890 acciones comunes y 100 acciones preferenciales.

Clase de Acciones	Acciones		Valor Nominal	Capital Pagado
	Autorizadas	Emtidas		
Acciones Comunes	10,000,000	1,464,890	-	7,199,007
Acciones Preferidas	10,000	100	10,000	1,000,000
Acciones en Tesorería	-	-	-	-
Total	10,010,000	1,464,990	-	8,199,007

El 14 de febrero de 2008, se emitieron 70,000 acciones comunes, a un precio de US\$7.75 por acción, a favor de un nuevo socio estratégico: ACCION Gateway Fund LLC (el "Fondo" o "Gateway"), un fondo debidamente organizado y existente conforme a las leyes del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América, con el motivo de incorporar a un socio estratégico que impulsó el desarrollo y crecimiento del negocio y además recaudar capital para fortalecer el balance de Banco Delta, S.A. (BMF). La transacción con el Fondo contempla además un acuerdo entre el Fondo y ciertos accionistas principales del Emisor (los "Accionistas") mediante el cual el Fondo se ha comprometido a dar, por un período de 2 años contados a partir de la fecha de cierre de la transacción con el Fondo, una primera opción de compra a dichos Accionistas, en el evento de que decida vender sus acciones comunes. Como resultado de la transacción con el Fondo, los Accionistas principales han acordado que, siempre que el Fondo mantenga su tenencia en 70,000 acciones comunes o más, en una elección de directores de GBHC y/o Banco Delta, S.A. (BMF), ellos votarán (en la medida necesaria) a favor del candidato nominado por el Fondo (y su correspondiente suplente) para desempeñar el cargo de director y de suplente de GBHC y/o de Banco Delta, S.A. (BMF), según corresponda. Los primeros directores y suplentes nominados por el Fondo, han sido electos miembros de la Junta directiva de GBHC y Banco Delta, S.A. (BMF).

En diciembre de 2008, ACCION Gateway Fund LLC amplió su inversión en GBHC, comprando 50,000 acciones comunes adicionales de Grupo Bandelta Holding Corp., a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. a un precio de US\$10.00 por acción.

Accion Gateway Fund LLC (el "Fondo" o "Gateway") es un fondo de inversión privado, 100% subsidiaria de ACCION International, el cual es una institución privada sin fines de lucro, basada en Estados Unidos, pionera en el área de microfinanzas, cuya misión es canalizar microcréditos, proveer entrenamiento en negocios y otros servicios financieros a las instituciones microfinancieras y a los microempresarios del mundo. Actualmente, ACCION opera a través de una red global de 35 instituciones afiliadas, líderes en microfinanzas, principalmente, bancos comerciales e instituciones financieras reguladas no-bancarias, ubicadas en 25 países de América Latina, Asia, África y Estados Unidos. ACCION es una de las instituciones líderes en innovación al acceso financiero y es pionera en la promoción de mejores prácticas y estándares internacionales en la industria de microfinanzas. A través de programas de asistencia técnica, servicios de consultoría gerencial y prácticas de buen gobierno corporativo, ACCION ayuda a las instituciones microfinancieras a fortalecer su capacidad institucional y mejorar su desempeño financiero para que estas puedan atender a hogares de bajos ingresos logrando economías de escala. Mediante sus vehículos de inversión social, en particular fondos de capital, como el ACCION Gateway Fund, ACCION, invierte en instituciones microfinancieras (bancos o entidades en proceso de transformación a instituciones financieras reguladas).

Para información adicional sobre ACCION International, referirse a la página de internet www.accion.org.

El Emisor ha registrando en la Comisión Nacional de Valores todas las acciones comunes de GBHC. Al 31 de diciembre de 2008, la acciones comunes emitidas y en circulación ascendían a 1,464,890.

A la fecha, no existen ofertas, ventas o transacciones de acciones comunes en colocación privada o dirigidas a inversionistas institucionales.

Pacto Social

Numero y Clases de Acciones

El Emisor tiene un capital autorizado dividido de la siguiente manera: Diez Millones (10,000,000) acciones comunes sin valor nominal y Diez Mil (10,000) Acciones Preferidas, cuyo valor nominal es determinado por la Junta Directiva. El Emisor está autorizado por su Pacto Social para emitir acciones fraccionadas, las cuales tendrán las responsabilidades, limitaciones, preferencias, privilegios, calificaciones, restricciones, derechos y otros atributos correspondientes a una acción entera de la misma clase y serie, pero en proporción a la fracción de dicha acción fraccionada. El Emisor también podrá, si lo considera necesario, dividir las acciones, incluyendo acciones emitidas, de una clase o serie, en un número mayor de acciones de la misma clase o serie; o combinar las acciones, incluyendo acciones emitidas, de una clase o serie, en un número menor de acciones de la misma clase o serie. En caso de que se dividan o combinen las acciones, el valor agregado de las nuevas acciones deberá ser igual al valor agregado de las acciones originales. Los derechos atribuidos a las acciones del Emisor conforme al Pacto Social sólo podrán ser modificados o variados, aún cuando el Emisor esté en disolución o liquidación, con el consentimiento escrito de, o por resolución adoptada en una reunión de accionistas por, los tenedores de más del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones emitidas de la clase respectiva.

Podrán ser accionistas del Emisor, las personas naturales, sociedades, fideicomisos, fundaciones de interés privado, los patrimonios de personas fallecidas, sociedades civiles, asociaciones de personas o cualquier otra persona jurídica. Las acciones del Emisor podrán ser emitidas de tiempo en tiempo en las personas que la Junta Directiva determine, por la contraprestación y en los términos que ésta determine.

Emisión y Registro de Acciones

Las Acciones Preferidas serán emitidas únicamente en forma nominativa. Las Acciones Preferidas podrán ser emitidas en títulos globales a ser depositados con una o más centrales de valores o depositarios. Las acciones del Emisor se considerarán emitidas desde que se anote al nombre del accionista en el Registro (según se define más adelante). Aunque el pacto social contempla que las acciones en general, puedan ser emitidas de forma parcialmente pagadas, las Acciones Preferidas serán emitidas únicamente como totalmente pagadas. Todo accionista tendrá derecho a solicitar un certificado firmado por dos (2) directores del Emisor, con o sin sello, o como sea autorizado por la Junta Directiva, especificando el número de acciones pertenecientes a dicho accionista. Cualquier accionista que reciba un certificado libera de responsabilidad y se obliga a indemnizar al Emisor y a sus directores y dignatarios por cualquier pérdida o responsabilidad que éste o ellos podrían incurrir por razón de cualquier declaración o uso indebido o fraudulento hecho por cualquier persona en virtud de la posesión del certificado. Si un certificado de acciones es extraviado o se desgasta, éste podrá ser reemplazado contra la entrega del certificado así desgastado o de evidencia satisfactoria de su pérdida junto con cualquier indemnización que requiera la Junta Directiva.

Conforme al Pacto Social del Emisor, éste deberá llevar un registro de acciones (el "Registro"), el cual contendrá los nombres y direcciones de los tenedores de las acciones del Emisor, el número de acciones de cada clase y serie tenidas por cada accionista; la fecha en la cual el nombre de cada accionista fue anotada en el Registro y la fecha en la cual cualquier tenedor de acciones cese de ser accionista del Emisor. El Registro será llevado en la forma que aprueben los directores y el Emisor podrá designar a uno o más agentes de registro y transferencia respecto de las acciones del Emisor.

Derecho de Suscripción Preferente

El pacto social del Emisor no otorga a los accionistas el derecho de suscripción preferente o primera opción de compra de acciones. Por tanto, excepto en la medida en que se describe en la Sección III(B) del presente Prospecto Informativo, ningún accionista tiene derecho de suscripción preferente o primera opción de compra respecto de las acciones del Emisor.

Traspaso de las Acciones

Las acciones del Emisor podrán ser transferidas mediante documento escrito de transferencia firmado por el accionista, el cual deberá contener el nombre y dirección del comprador, cesionario o persona a quien se le transfieren o traspasan las acciones. En caso de que la transferencia o traspaso imponga alguna obligación a la persona a quien se le transfieren o traspasan las acciones, para con el Emisor, dicha persona también deberá firmar el documento. El documento deberá ser enviado al Emisor o a la persona a quien este designe para su registro. El traspaso será efectivo cuando se anote en el Registro el nombre de la persona a quien se le transfieren o traspasan las acciones.

Gravamen de las Acciones

Las acciones podrán ser gravadas y, siempre que el Emisor reciba evidencia satisfactoria de dicho gravamen, el Emisor dará efecto a los términos del mismo. Las acciones sobre las cuales pese un gravamen anotado en el Registro no podrán ser traspasadas, ni redimidas o compradas por el Emisor, y no se podrán emitir certificados de reemplazo respecto de las mismas, salvo que medie consentimiento escrito del acreedor.

Redención Forzosa de Acciones

En caso de que el Emisor emita acciones parcialmente pagadas (las acciones emitidas a cambio de un pagaré o contrato por servicios futuros serán consideradas parcialmente pagadas), y el tenedor de dichas acciones parcialmente pagadas incumpla en el pago de las mismas luego de haber sido notificado por el Emisor para efectuar el pago, según se estipula en el Pacto Social, el Emisor podrá redimir y cancelar las acciones objeto de la notificación. El Emisor no tendrá la obligación de reembolsar dineros a un accionista cuyas acciones sean redimidas forzosamente conforme a esta sección. El accionista quedará liberado de cualesquiera obligaciones futuras para con el Emisor.

Redención Voluntaria o Compra de Acciones Preferidas por parte del Emisor

El Emisor tendrá el derecho de redimir, comprar o de otro modo adquirir las Acciones Preferidas sin el consentimiento de los tenedores de las mismas conforme se describe en este Prospecto. El Emisor podrá ofrecer comprar o adquirir acciones únicamente si en ese momento los directores determinan por resolución especial que inmediatamente después de la adquisición, el valor de los activos del Emisor excederá sus pasivos y el Emisor podrá pagar sus deudas cuando se tornen pagaderas. El Emisor podrá cancelar las acciones redimidas, compradas o adquiridas por éste o mantenerlas como acciones de tesorería, según lo determine la Junta Directiva.

Acciones Preferidas

Los directores del Emisor están expresamente autorizados a acordar la emisión de cualquiera o todas las Acciones Preferidas, en una o más clases y series, y a fijar para cada una de las clases y series aquellas designaciones, preferencias y participación, opciones u otros derechos especiales y aquellas calificaciones, limitaciones o restricciones que crean convenientes, según sea establecido y expresado en una Resolución de Acciones Preferidas, siempre y cuando la Resolución de Acciones Preferidas respectiva sea aprobada por una resolución especial de los directores.

Asamblea de Accionistas

Los accionistas celebrarán una asamblea anual de accionistas (una "Reunión Anual"), la cual será convocada por los directores en dicho lugar según los directores determinen. La Reunión Anual será celebrada no más de cuatro (4) meses después de finalizar el año fiscal del Emisor. Los Accionistas serán notificados de la Reunión Anual no menos de quince (15) días calendario antes de la fecha establecida para la reunión. En la Reunión Anual, los temas que requieren de resoluciones de los accionistas podrán ser adoptados, independientemente de si el tema fue listado en la agenda para la reunión. El quórum para una Reunión Anual será cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones emitidas y en circulación del Emisor

con derecho a voto en la misma. Si la primera convocatoria de una Reunión Anual fracasa en atraer al quórum, la reunión será pospuesta y vuelta a convocar dentro de los quince (15) días siguientes y el quórum en la Reunión Anual pospuesta será el número de acciones con derecho a voto que estén presentes quince (15) minutos después de la hora establecida para iniciar la reunión. Ningún tema que requiera de la aprobación de una resolución especial de accionistas será adoptado o autorizado en una Reunión Anual pospuesta a menos que esté presente por lo menos los tenedores del cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones emitidas y en circulación del Emisor con derecho a votar en la reunión.

Los directores del Emisor convocarán una reunión extraordinaria de accionistas (una "Reunión Extraordinaria"), a solicitud escrita de los accionistas con derecho a ejercer no menos del diez por ciento (10%) de los derechos a voto con respecto al tema para el cual se solicita la reunión. Una Reunión Extraordinaria convocada a solicitud de los accionistas será convocada y celebrada no más de sesenta (60) días después de que la solicitud haya sido presentada a los directores. Los directores podrán convocar Reuniones Extraordinarias, según lo consideren necesario. El lugar para las Reuniones Extraordinarias será determinado por los directores. En una Reunión Extraordinaria solamente se podrán adoptar resoluciones respecto de los temas listados en la agenda de la reunión. El quórum para una Reunión Extraordinaria será cincuenta y uno por ciento (51%) de las Acciones emitidas y en circulación del Emisor con derecho a voto en la misma. Si la primera convocatoria de una Reunión Extraordinaria fracasa en atraer al quórum, la reunión será pospuesta y vuelta a convocar dentro de los quince (15) días siguientes y el quórum en la Reunión Extraordinaria pospuesta será el número de acciones con derecho a voto que estén presentes quince (15) minutos después de la hora establecida para iniciar la reunión. Ningún tema que requiera de la aprobación de una resolución especial de accionistas será adoptado o autorizado en una Reunión Extraordinaria pospuesta a menos que esté presentes por lo menos los tenedores del cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones emitidas y en circulación del Emisor con derecho a votar en la reunión. Los accionistas podrán estar representados en una reunión de accionistas por proxy, quien actuará y votará en nombre del accionista. El instrumento que designa un proxy será producido en el lugar designado para la reunión, antes de la misma. Si las acciones del Emisor son depositadas en una central de valores o agencia de custodia o compensación, el formulario de proxy emitido por dicha central o agencia de custodia o compensación, como tenedor registrado de las acciones, en favor del propietario efectivo de las acciones, será aceptado por el Emisor.

Se considerará que un accionista está presente en una reunión de accionistas si participa por teléfono u otro medio electrónico y todos los accionistas que participan en la reunión pueden escucharse los unos a los otros. Todos los temas aprobados u autorizados por los accionistas serán aprobados o autorizados por una resolución de accionistas, excepto aquellos que requieren resoluciones especiales de accionistas y la elección de directores por acumulación de votos. Una resolución ordinaria de accionistas es aquella aprobada en una reunión debidamente convocada y constituida por el voto afirmativo de la mayoría de los tenedores de acciones con derecho a voto, presentes en la reunión. Una resolución especial de accionistas es aquella adoptada en una reunión debidamente convocada y constituida por el voto afirmativo de la mayoría de los tenedores de todas las acciones emitidas y en circulación del Emisor. Los siguientes temas requerirán de la aprobación por resolución especial de accionistas:

- enmendar el Pacto Social del Emisor;
- fusionar, combinar o amalgamar al Emisor con otra sociedad o entidad corporativa;
- voluntariamente liquidar al Emisor y designar liquidadores;
- establecer, de tiempo en tiempo, el número de directores del Emisor;
- remover directores sin causa;
- vender o de otra manera disponer de o crear un gravamen sobre los activos del Emisor, que representen el veinticinco por ciento (25%) o más de sus activos totales, a menos que sea en el curso ordinario del negocio del Emisor;

- otorgar los activos del Emisor como garantías para el pago de deudas u obligaciones de terceros diferentes a una subsidiaria del Emisor o una entidad en la que el Emisor tiene intereses directos o indirectos; y
- continuar como una compañía incorporada bajo las leyes de una jurisdicción fuera de las Islas Virgenes Británicas de la manera dispuesta bajo esas leyes.

Junta Directiva

La Junta consistirá de no menos de cinco (5) y no más de once (11) miembros (quienes no necesitan ser accionistas), según sea determinado por resolución de los accionistas. Los directores serán elegidos anualmente, sin embargo, permanecerán en sus cargos hasta que sus sucesores hayan sido elegidos y calificados. Los accionistas tendrán derecho a acumular sus votos en las elecciones de los directores, esto es, tendrán derecho a multiplicar el número de acciones que ellos mantienen por el número de directores que serán elegidos y emitir el producto para un solo candidato o distribuir el producto entre dos o más candidatos. Ninguna persona será designada como director del Emisor a menos que haya consentido por escrito para actuar como director. No se requiere que un director sea un accionista del Emisor. Tampoco hay restricciones de edad especiales o requisitos de jubilación o de otro tipo para ser director. Cualquiera vacante que ocurra en la Junta Directiva por muerte, incapacidad o renuncia de un director o por cualquier otra razón será llenada, en una Reunión Extraordinaria llamada para ese propósito, por los tenedores de las acciones cuyos votos acumulados lo eligieron, y dicho director sucesor mantendrá el cargo por el balance del término anual de su predecesor. Los directores, mediante resolución de Junta Directiva, podrán fijar los emolumentos de los directores con respecto a los servicios que serán proporcionados en cualquier capacidad al Emisor.

Sujeto a las disposiciones del Pacto Social y a las disposiciones de ley aplicables, el negocio y los asuntos del Emisor serán manejados por, o bajo la dirección o supervisión de, la Junta Directiva. Por tanto, los directores del Emisor tendrán todos los poderes necesarios para manejar, y para dirigir y supervisar, los negocios y asuntos del Emisor. Los directores podrán pagar todos los gastos incurridos preliminarmente para y en relación con la constitución del Emisor y podrán ejercer todos los poderes del Emisor, excepto aquellos que hayan sido reservados para los accionistas bajo el Pacto Social o la ley. Cada director, en el ejercicio de sus poderes o desempeñando sus deberes, actuará honestamente y de buena fe en lo que el director cree que es el mejor interés del Emisor. Si el Emisor es una subsidiaria completamente de propiedad de una compañía "holding", un director del Emisor podrá, cuando ejerce los poderes o desempeña sus deberes como director, actuar de una manera que él cree que es para los mejores intereses de la compañía "holding" aunque pueda no ser en el mejor interés de la Compañía. Los directores no podrán ser representados por proxy en las reuniones de Junta Directiva. Si un director no puede asistir a una reunión de la Junta Directiva, éste podrá ser representado por su director alterno. Los directores podrán por resolución de Junta Directiva, ejercer todos los poderes del Emisor para incurrir en endeudamiento, responsabilidades u obligaciones y para garantizar endeudamientos, responsabilidades u obligaciones ya sea del Emisor o de cualquier tercero, siempre que, sin embargo, para garantizar endeudamiento, responsabilidades u obligaciones de terceros diferentes a una subsidiaria del Emisor o una entidad en la que el Emisor tiene intereses directos o indirectos, se requerirá la aprobación por una resolución especial de los accionistas. Los directores podrán por resolución de Junta Directiva, autorizar cualquier venta, transferencia, alquiler, intercambio u otra disposición es en el curso usual o regular del negocio del Emisor y dicha determinación será, en ausencia de fraude, determinante.

No habrá menos de dos (2) reuniones de directores durante cada año fiscal. Los directores del Emisor o cualquier comité del Emisor podrán reunirse de la forma, y en los lugares y fechas que determinen los directores. Cualquiera dos directores del Emisor podrán solicitar una reunión de los directores enviando una solicitud escrita a la persona designada como Secretario del Emisor o al Presidente de la Junta Directiva. Se notificará por escrito a los directores con al menos cinco (5) días calendario de anticipación de las reuniones de la Junta Directiva, pero una reunión de directores celebrada sin la notificación será válida si todos los directores con derecho a votar en la reunión, que no asistieron a la reunión, renuncian a la notificación de la reunión, y para este propósito la presencia de un director en una reunión constituirá una renuncia por ese director. La falta

inadvertida de dar notificación de una reunión a un director, o del hecho de que un director no haya recibido la notificación, no invalida la reunión.

Todos los temas aprobados o autorizados por los directores serán aprobados o autorizados por una resolución de directores, excepto por aquellos que requieran aprobación por resolución especial de directores. Una resolución ordinaria de directores es aquella que es aprobada en una reunión debidamente convocada y constituida por el voto afirmativo de la mayoría de los directores presentes en la reunión, o una resolución aprobada mediante consentimiento escrito por la mitad más uno (1) de los directores que constituyen el quórum, siempre que se les haya dado notificación de la resolución propuesta. Una resolución especial de directores es aquella que es aprobada en una reunión debidamente convocada y constituida por el voto afirmativo de la mayoría de los directores electos y actuando en ese momento, o una resolución aprobada mediante consentimiento escrito de por lo menos la mayoría de los directores electos y actuando en ese momento, siempre que se les haya dado notificación de la resolución propuesta. Los temas que requieran aprobación por medio de resolución especial de directores son los siguientes:

- Adquirir o participar en empresas conjuntas con, compañías cuya línea principal de negocios es diferente a la línea de negocio del Emisor;
- Adoptar una política de dividendos y declarar el pago de dividendos, ya sea en efectivo, en especie, en acciones o en valores;
- Emitir acciones del Emisor y aprobar las Resoluciones de Acciones Preferidas;
- Redimir, comprar o de otra manera adquirir acciones del Emisor;
- Adoptar, enmendar y revocar opciones de planes de compra de acciones con respecto a acciones del Emisor;
- Aprobar planes de compensación para la Junta Directiva y los ejecutivos del Emisor; y
- Aprobar, remover y fijar la compensación de los auditores del Emisor.

Las resoluciones de los directores también podrán ser adoptada mediante consentimiento escrito de los directores en lugar de una reunión, siempre que una notificación de la resolución propuesta sea circulada a todos los directores y que el consentimiento escrito sea firmado por el número de directores que se hubiese requerido para adoptar dicha resolución, dependiendo de la naturaleza del tema, si el tema hubiese sido considerado en una reunión.

Los directores podrán designar a uno o más comités, cada uno consistente de uno o más directores y delegar uno o más de sus poderes al comité. Los directores no tienen poder de delegar a un comité de directores ningún tema que requiera de la aprobación por resolución especial de directores.

Los directores podrán designar el número de dignatarios según lo consideren necesario o conveniente. No se requiere que dichos dignatarios sean directores, pero podrán consistir de un presidente de la Junta Directiva, un presidente, uno o más vicepresidentes, un secretario y un tesorero y dichos otros dignatarios según sea considerado necesario o conveniente de tiempo en tiempo.

Los directores podrán designar a cualquier persona, incluyendo una persona que es un director, para que sea un agente del Emisor, quien tendrá aquellos poderes y autoridad que los directores designen, excepto que ningún agente tiene el poder o autoridad con respecto a los temas que requieren de la aprobación por resolución especial de directores.

Dividendos

La Junta Directiva, mediante una resolución especial de directores, puede declarar y pagar dividendos en el momento y por aquellos montos que estime convenientes, siempre que luego del pago de tales dividendos el

valor de los activos del Emisor supere el de sus pasivos y que el Emisor pueda pagar sus deudas en las fechas en que sean pagaderas. Los dividendos no devengarán intereses. El Emisor no pagará dividendos por las acciones en tesorería. Al 30 de septiembre de 2008, el Emisor no había pagado dividendos sobre sus acciones.

Descripción del Negocio

GBHC es una sociedad tenedora de acciones, que sólo realiza operaciones a través de Overseas Americas Reinsurance, Ltd. y Banco Delta, S.A. (BMF).

El giro del negocio de Overseas Americas Reinsurance, Ltd. está directamente relacionado al de Banco Delta, S.A. (BMF), ya que se dedica, exclusivamente, al reaseguro de los seguros de vida relacionados a créditos otorgados por éste y su subsidiaria, Leasing de Panamá, S.A.

La lista actual de productos ofrecidos por Banco Delta, incluye financiamiento de capital de trabajo para la micro y pequeña empresa, financiamiento de activos fijos (vehículos, maquinaria y equipos), factoring y líneas de crédito, además de préstamos personales y arrendamiento financiero, que brinda a través de su subsidiaria Leasing de Panamá, S.A. Adicionalmente, a partir de su conversión a Banco de Microfinanzas, en julio de 2006, Banco Delta, S.A. (BMF) incorpora servicios bancarios, como cuentas de ahorro, tarjetas de débito y depósitos a plazo fijo, entre otros.

El nicho de mercado atendido por Banco Delta, S.A. (BMF), en su cartera de crédito, está integrado por profesionales y empresarios independientes (auto-empleo), micro y pequeñas empresas y el segmento de personas de mediano-bajos ingresos. Adicionalmente, se captan asalariados del sector público y de la empresa privada, muchos de los cuales tienen una dualidad de fuentes de ingresos, es decir, además del salario poseen otros ingresos que realizan como pequeños empresarios independientes.

La flexibilidad de analizar la capacidad de crédito del cliente desde un punto de vista diferente al de la banca tradicional, permite a Banco Delta, S.A. (BMF) tener éxito en este segmento, al adecuar sus productos a las necesidades y fuentes de repago del cliente. Un elemento clave en el análisis de crédito realizado, incluye realizar inspecciones en sitio para comprobar fuentes de ingreso y recopilar información extra en la aplicación para la aprobación de créditos, aspecto importante y característico de las instituciones financieras que atienden al sector de las microfinanzas.

Los resultados y el crecimiento de las operaciones de Banco Delta S.A. (BMF), son producto de la actualización constante de sus Políticas de Créditos y Cobros a las características del entorno y del respaldo que tienen los créditos otorgados. Las concentraciones de préstamos en grupos económicos tienen parámetros de crédito y controles para reducir la exposición de riesgos, en adición a la aplicación de límites porcentuales sobre la cartera de préstamos, lo cual se encuentra debidamente plasmado en el manual de crédito.

La metodología de promoción de servicios financieros de Banco Delta, S.A. (BMF) y su subsidiaria, se basa en el mercado directo e indirecto, en adición a lo cual promueven ventas a través de su extensa base de datos, en donde se cuenta con muchos clientes repetitivos, es decir, que luego de terminar una operación crediticia, recorren nuevamente a Banco Delta, S.A. (BMF), cuando requieren de facilidades adicionales. Con la red de ejecutivos de venta internos se contactan los clientes potenciales referidos por distribuidores de vehículos (nuevos y usados), maquinarias y equipos y con la red interna de asesores de crédito se visitan micro y pequeñas empresas in situ, ofreciendo propuestas rápidas y flexibles que se acomodan a la situación del prospecto. Esta flexibilidad, rapidez y la atención personalizada son los pilares de la base de captación de los clientes.

Descripción de La Industria

La actividad bancaria en Panamá está regulada por el Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998 modificado por el Decreto Ley N°2 de 22 de febrero de 2008, el cual entró en vigencia a partir del 12 de junio de 1998, reemplazando al Decreto de Gabinete No. 2538 del 2 de julio de 1970. La Ley Bancaria creó la Superintendencia de Bancos, una entidad autónoma que regula y supervisa el sistema bancario panameño. La Superintendencia de Bancos está compuesta por una Junta Directiva de cinco miembros y por un Superintendente, todos nombrados por el Órgano Ejecutivo. Las facultades reguladoras y fiscalizadoras otorgadas por la Ley Bancaria a la Superintendencia de Bancos y al Superintendente son sumamente amplias e incluyen, entre otras, la facultad para expedir y revocar licencias bancarias, establecer el capital pagado mínimo que deben mantener los bancos, establecer los índices de adecuación y ponderación de fondos de capital, establecer los requisitos de liquidez, ordenar la liquidación, intervención o reorganización de bancos, autorizar las fusiones bancarias, inspeccionar a los bancos del sistema y a las empresas que formen parte del mismo grupo económico, solicitar la remoción de ejecutivos bancarios, imponer sanciones, supervisar las operaciones bancarias y reglamentar las normas de la Ley Bancaria.

La Ley Bancaria permite el establecimiento de cuatro tipos de bancos:

Bancos con Licencia General: Estos bancos están autorizados para llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consumen o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

Bancos con Licencia Internacional: Este tipo de bancos son aquellos autorizados para dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consumen o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

Bancos con Licencia de Representación: La oficina de un banco que promueve, desde la República de Panamá, el negocio de banca, sin ejercerlo.

Bancos de Microfinanzas: Son bancos autorizados para llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá, limitando sus operaciones de tipo activo a nivel nacional. Los bancos de microfinanzas operan bajo las mismas reglas que los bancos de licencia general, con algunas restricciones adicionales.

El Acuerdo N° 2-2003 de 12 de marzo de 2003, según éste ha sido modificado, establece que los bancos de microfinanzas son aquellos que tienen por objeto principal la canalización de recursos a micro y pequeñas empresas a nivel nacional, y cuya cartera total de préstamos está constituida al menos en un setenta y cinco por ciento (75%) por créditos con garantía personal que no excedan del uno por ciento (1%) del patrimonio neto, y en préstamos con garantía real que no excedan el tres por ciento (3%) del patrimonio neto del banco. Con respecto a dicho setenta y cinco por ciento (75%) de préstamos, se establecen las siguientes categorías de clasificación y provisiones, las cuales tienen el propósito de clasificar la cartera de préstamos del banco por categoría y establecer reservas para pérdidas basadas en dichas categorías:

Categoría	Morosidad	Provisión
Normal	Hasta 30 días	0%
Mención Especial	De 31 a 60 días	De 2% a 14%
Subnormal	De 61 a 90 días	De 15% a 49%
Dudoso	De 91 a 360 días	De 50% a 99%
Irrecuperable	Más de 360 días	100%

Al veinticinco por ciento (25%) o menos restante de la cartera que no se enmarque dentro del setenta y cinco por ciento (75%) antes mencionado, le aplican las disposiciones generales de clasificación de cartera de préstamos de la Ley Bancaria.

Los bancos de microfinanzas deben contar para su constitución con un capital pagado mínimo de tres millones de dólares (US\$3,000,000) y deberán mantener fondos de capital por lo menos de doce por ciento (12%) del total de sus activos y operaciones fuera de balance, ponderados en función de su riesgo. Los

préstamos concedidos a partes relacionadas deberán contar con la aprobación de la junta directiva y estar respaldados por una garantía real que cubra el 100% de dichos préstamos.

La Ley Bancaria contempla además el concepto de capital primario, capital secundario y capital terciario. Según la Ley Bancaria, el capital de los bancos estará compuesto de un capital primario, un capital secundario y un capital terciario. El capital primario consiste en el capital social pagado, las reservas declaradas y las utilidades retenidas. El capital secundario por su parte consiste en las reservas no declaradas, las reservas de revaluación, las reservas generales para pérdidas, los instrumentos híbridos de capital y deuda, y la deuda subordinada a término. El capital secundario no podrá exceder el monto del capital primario. El capital terciario está compuesto, exclusivamente, por deuda subordinada a corto plazo para atender riesgo de mercado.

La Ley Bancaria no contempla requisito de encaje legal, pero sí impone requisitos de liquidez. El índice de liquidez mínimo establecido para bancos de licencia general y bancos oficiales es de treinta por ciento (30%) de los depósitos totales del banco. La Ley Bancaria impone además estrictas regulaciones sobre límites de préstamos a un determinado prestatario, así como a personas relacionadas o a grupos económicos relacionados y, de igual manera prohíbe a los bancos adquirir o poseer acciones o participaciones en cualesquiera otras empresas no relacionadas con el negocio bancario, cuyo valor exceda del veinticinco por ciento (25%) de los fondos de capital del banco. Adicionalmente, no se les permite a los bancos adquirir o alquilar propiedades inmuebles, excepto en relación con sus actividades bancarias.

Los bancos están sujetos a inspecciones por parte de la Superintendencia de Bancos, las cuales deberán realizarse, por lo menos, cada dos años. También están obligados a la presentación y publicación de informes y estados financieros en forma periódica. La Ley Bancaria estableció, además, el concepto de supervisión consolidada del banco y sus subsidiarias.

Litigios Legales

A la fecha, no existen litigios legales de los que GBHC sea parte. Los juicios en que Banco Delta, S.A. (BMF) es parte demandada al 30 de septiembre de 2008, de ser resueltos en forma adversa, no tendrán una incidencia o impacto significativo en el negocio o condición financiera del Emisor. Todos los juicios en que el Banco Delta, S.A. (BMF) es parte demandada o demandante derivan se de operaciones ordinarias.

Sanciones Administrativas

A la fecha, GBHC no ha sido sujeto a sanciones administrativas por la Comisión Nacional de Valores o la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Gobierno Corporativo

El Emisor no aplica principios de gobierno corporativo, por tratarse de una sociedad tenedora de acciones que sólo realiza operaciones en la actualidad a través de Overseas Americas Reinsurance, Ltd. y Banco Delta, S.A. (BMF). La principal unidad operativa del Emisor, Banco Delta, S.A. (BMF), ha mantenido siempre un manejo profesional y un manejo práctico de gobierno corporativo, incorporando a su organización, los principios y guías de Buen Gobierno Corporativo, incorporados en el Acuerdo 4-2001 de la Superintendencia de Bancos y el Acuerdo 12-2003 de la Comisión Nacional de Valores, como programa en observancia a la ética, principios, normas, controles y transparencia en la buena práctica de equilibrar, representar e informar la gestión de la empresa.

La estructura formal de gobierno corporativo de Banco Delta, S.A. (BMF) está organizada en varios comités, que se constituyen como organismos de apoyo permanente a la Junta Directiva. Cuenta con la realización de reuniones de trabajo con frecuencias establecidas, reconocimiento de cada Presidente de Comité y evidencias de agendas y actas que llevan registros de los temas tratados, decisiones tomadas, asuntos pendientes y ejecutivos responsables.

Comité Ejecutivo

Tiene como responsabilidad principal, velar por la plena solidez financiera y económica de la empresa a través de la supervisión de la ejecución de los objetivos estratégicos aprobado en el plan de negocios por la Junta Directiva.

El Comité Ejecutivo revisa, sugiere y aprueba los reportes actualizados de indicadores claves, reportes de morosidad y castigos, estados financieros interinos, además de tratar todos los temas de importancia estratégica agendados. Adicionalmente, ejerce control en el manejo de proceso y aprobaciones de crédito de actividades mayores; evalúa posibles pérdidas y castigos de la cartera de créditos; y evalúa riesgos mayores del negocio.

Este comité sesiona una veces al mes y está formado por los siguientes directores y ejecutivos principales del banco: El Director – Presidente, el Director – Tesorero, el Director -Secretario Asistente, el Gerente General, el Vicepresidente de Cartera y Riesgo, la Vicepresidente de Operaciones, el Vicepresidente Asistente de Canales de Negocio, el Vicepresidente Asistente de Mercadeo y la Gerente de Recursos Humanos.

Comité de Auditoría

La función primordial del Comité de Auditoría es la de coadyuvar con la Junta Directiva en la revisión continua de los procesos operativos y de las operaciones del Banco Delta, S.A. (BMF), de la información financiera, de los controles internos, de la administración de riesgos, del apego a las regulaciones vigentes y políticas del banco, así como apoyar en la identificación de oportunidades de eficiencia y eficacia operativa, asegurando en todo momento la independencia y suficiencia de los servicios de auditores internos y externos.

El Comité de Auditoría asegura la existencia y cumplimiento de manuscritos que establezcan claramente los valores corporativos, objetivos estratégicos, códigos de conducta y otros estándares apropiados de comportamiento y que estos sean del conocimiento de toda la organización.

El Comité de Auditoría impulsa la revelación de la información financiera y no financiera completa, veraz y exacta en total apego a las normas, regulaciones y estándares que rigen el mercado. Realiza reuniones mensuales con el propósito de dar seguimiento a los objetivos trazados y evaluar los resultados de la gestión de auditores externos y auditoría interna.

Dicho Comité realiza reuniones mensuales, para revisar información financiera interina del banco, y reuniones anuales, para revisar los estados financieros auditados de cada período fiscal.

Lo integran: El Director – Presidente, el Director - Tesorero, el Director - Secretario Asistente, el Gerente General, la Vicepresidente de Operaciones, el Auditor Interno y el Sr. Charles Mc Fadden, Asesor Externo, que preside el Comité.

Comité de Cumplimiento

Tiene como misión, velar por el Cumplimiento de los requisitos del Gobierno Corporativo exigidos por la Superintendencia de Bancos relacionados a la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo de acuerdo a lo establecido en la Ley 41 de 2000, Acuerdos 10-2000, 4-2001 y 12-2005, según los mismos han sido modificados a la fecha.

El Comité de Cumplimiento recomienda a la Junta Directiva y la alta Gerencia toda política y/o acción que contribuya a mejorar el sistema de Gobierno Corporativo del banco, en el tema de Prevención de Blanqueo

de Capitales y Financiamiento del Terrorismo y debe fortalecer el funcionamiento de un sistema de control interno adecuado a la naturaleza, complejidad y riesgos inherentes a las actividades del banco e incentivar la creación de una cultura de Gobierno Corporativo como oportunidad para la implementación de mejoras continuas en la materia indicada.

En materia de riesgo, el Comité de Cumplimiento es responsable de monitorear y controlar todos los factores relacionados al riesgo legal y reputacional del Banco que se pudiesen ocasionar producto de las labores diarias dentro del funcionamiento de operaciones bancarias, tales como vigilar la entrega oportuna en tiempo y forma de los diferentes reportes a las entidades regulatorias y el cuidado de la imagen y credibilidad del Banco.

Realiza sesiones mensuales y está compuesto por dos directores independientes y tres funcionarios con funciones independientes dentro de la institución: El Director – Secretario, el Director – Secretario Asistente, el Gerente General, la Vicepresidente de Operaciones, el Vicepresidente de Cartera y Riesgo, la Gerente de Recursos Humanos, la Oficial de Cumplimiento, la Gerente de Riesgo y el Auditor Interno.

Comité de Activos y Pasivos

Tiene como misión primordial, medir, vigilar y controlar que la institución considere los riesgos en que incurre Banco Delta, S.A (BMF), relacionados con el Riesgo de Liquidez, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo de Plazos, Riesgo de Precio de Inversiones. El ALCO (siglas en inglés) engloba las acciones encaminadas a identificar, valorar y gestionar los riesgos a los que se ve sometida la actividad de la entidad, para aprovechar las oportunidades del mercado manteniendo la exposición a los riesgos dentro de los límites aceptados como tolerables por la entidad que garantizan el buen funcionamiento y estabilidad del Banco salvaguardando los intereses propios de los clientes y socios.

Realiza sesiones mensuales y está compuesto por: El Director – Presidente, que lo preside, el Director – Tesorero, el Gerente General, la Vicepresidente de Operaciones, el Vicepresidente de Cartera y Riesgo, el Vicepresidente Asistente de Mercadeo, la Gerente de Riesgo y el Gerente de Finanzas y Tesorería.

Comité de Cartera

La función primordial del Comité de Cartera es la de servir de apoyo a la Junta Directiva en sus cometidos de vigilancia y evaluación de cartera. Asimismo, estudiará e informará de cualquier asunto que le sea sometido por la Junta Directiva.

Tiene como responsabilidad principal, evaluar permanentemente el riesgo de crédito de la cartera de Banco Delta, S.A. (BMF) de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en la normatividad vigente (Acuerdo 6-2000 y Acuerdos 2-2003 y 6-2003 para Bancos de Microfinanzas, según los mismos han sido modificados a la fecha) con el objetivo de garantizar que esté bien protegida y se asegure su oportuna recuperación, tales como el cumplimiento de los porcentajes de concentración establecidos para Grupos Económicos y Partes Relacionadas (Acuerdos 1-99; 2-99 y 10-99), concentración de morosidad, políticas de crédito, concentración de cartera por actividad económica, cobertura de las provisiones, etc.

Está compuesto por: El Director – Presidente, el Gerente General, el Vicepresidente de Cartera y Riesgo, la Gerente de Crédito, el Subgerente de Cobros, el Vicepresidente Asistente de Canales de Negocio, el Gerente de Microfinanzas, la Gerente de Riesgo y el Gerente de Finanzas y Tesorería.

Comité de Recursos Humanos

Su misión principal controlar, mitigar y vigilar el riesgo de recursos humanos mediante la vigilancia del mantenimiento y cumplimiento de los estatutos internos y código de ética del Banco, así como también el

cumplimiento del acuerdo de la Superintendencia de Bancos No. 12-2005, Artículo No 9 "Conoce a tu Empleado" como apoyo a la Junta Directiva, vigilando entre sus funciones que el Banco cuente con el personal adecuado, debidamente capacitado con sus debidos reemplazos y la existencia de los canales de información apropiados. Adicionalmente, este comité debe establecer y administrar las políticas, planes y programas de compensación, beneficios e incentivos adicionales, incluyendo la designación de empleados elegibles y el tipo, monto y programación de dichas compensaciones, beneficios e incentivos adicionales.

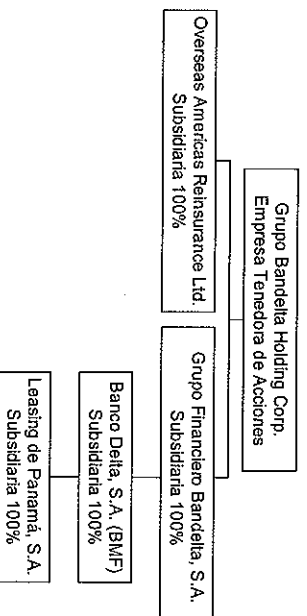
Está compuesto por: El Gerente General, el Vicepresidente de Cartera y Riesgo, la Vicepresidente de Operaciones, el Vicepresidente Asistente de Canales de Negocio, el Vicepresidente Asistente de Mercadeo y la Gerente de Recursos Humanos.

Comité de Tecnología

Tiene como responsabilidad general la administración, control y supervisión de los aspectos Tecnológicos, evaluando permanentemente el riesgo en Banco Delta, S.A. (BMF) de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en los reglamentos internos del Comité, con el objetivo de garantizar que la información esté bien protegida, se asegure su oportuna recuperación evitando la ocurrencia de fraudes de personal, fuga y filtración de información confidencial del Banco y de los clientes, accesos y autorizaciones de transacciones, garantizando un servicio confiable e inmediato a los clientes.

Está compuesto por: El Director – Presidente de la Junta Directiva, el Gerente General, la Vicepresidente de Operaciones, el Vicepresidente Asistente de Mercadeo, la Gerente de Recursos Humanos y el Gerente de Tecnología.

Estructura Organizativa



El Emisor posee el 100% de las acciones de Overseas Americas Reinsurance Ltd. y de Grupo Financiero Bandella, S.A. (antes Grupo Financiero Delta Holding, Corp.). Grupo Financiero Bandella, S.A. es 100% dueño de Banco Delta, S.A. (BMF), que a su vez es 100% dueño de Leasing de Panamá, S.A.

Grupo Bandella Holding Corp. ha sido constituida de acuerdo a las leyes de las Islas Virgenes Británicas. Overseas Americas Reinsurance Ltd. ha sido constituida en Turks and Caicos. Grupo Financiero Bandella, S. A. (antes Grupo Financiero Delta Holding, Corp.), Banco Delta, S.A. (BMF) y Leasing de Panamá, S. A. han sido constituidas conforme a las leyes panameñas y tienen su domicilio en Panamá.

Propiedades, Planta y Equipos

Al 30 de junio de 2008, los activos fijos del Emisor representaban el 3.5% del total de sus activos y sobre ellos no pesaban gravámenes.

Estos activos fijos están constituidos por mobiliario, equipo de oficina y mejoras a la propiedad arrendada, valorados al costo, menos la depreciación y amortización acumuladas. La depreciación y amortización son

cargadas para ser disminuidas del costo, sobre la vida estimada de los bienes relacionados, estimando una vida útil de entre tres (3) y diez (10) años para mobiliario, equipo y mejoras a propiedades arrendadas.

La ganancia o pérdida que se genera de la disposición o retiro de un activo es determinada como la diferencia entre el ingreso producido de la venta y el valor en libros del activo y es reconocida en el estado de resultados.

Investigación y Desarrollo, Patente, Licencias, etc.

Banco Delta, S.A. (BMF) es propietario del software Delt@tech, el cual ha creado y desarrollado con recursos propios y forma parte de sus activos. Delt@tech también es utilizado por Leasing de Panamá, S. A.

En agosto de 2002, Banco Delta, S.A. (BMF) obtuvo una valuación independiente del valor estimado de mercado de este software, el cual se determinó en US\$988,634. Al 30 de septiembre de 2008, su valor en libros es de \$153,186.

Al 30 de septiembre de 2008, los activos fijos de Banco Delta, S.A. (BMF) incluyen \$1.9 millones activos en desarrollo, que corresponden a compras de licencias por \$556 mil y adelanto a proveedor de servicio por \$1.4 millones, para instalación, implementación y puesta en producción de una nueva plataforma de tecnología.

Competencia e Información sobre Tendencias

Siendo Banco Delta, S.A. (BMF) la principal subsidiaria del Emisor y a que éste último no es una empresa operativa, la información que en este apartado se presenta se basa en la Industria Bancaria de Panamá.

De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, el Centro Bancario Internacional de Panamá está compuesto por setenta y ocho (78) bancos distribuidos de la siguiente forma: Bancos Oficiales (2), Bancos de Licencia General (43) y Bancos de Licencia Internacional (33).

En referencia a captación de depósitos, Banco Delta, S.A. (BMF) compete en el sector bancario con instituciones financieras nacionales e internacionales que captan depósitos.

En cuanto a oferta crediticia, la principal competencia del banco está representada por Mi Banco (BMF) y la Financiera Microserfin, ambas con más de 8 años atendiendo al sector y se estima cuentan en conjunto con más de 15,000 clientes. Adicionalmente, hace menos de un año, ha entrado un nuevo participante al mercado: Banco Financia, S.A. (BMF). Cabe señalar que Banco Delta, S.A. (BMF) compete directamente en este sector con la banca de microempresas del Banco Nacional y la Caja de Ahorros. Competencia indirecta incluye la oferta de consumo y tarjetas de crédito al sector popular de parte de varios bancos y financieras, así como los préstamos personales y a jubilados. Los créditos a la pequeña empresa formal son más competidos, particularmente, en el interior de la República por parte de los bancos panameños que operan en cada región respectiva.

La ventaja competitiva de Banco Delta, S.A. (BMF) se basa en la agilidad, creatividad y oportunidad del servicio de crédito a los nichos donde existe menor competencia de la banca tradicional, combinado con cuentas de ahorro a las mejores tasas de interés y el respaldo de una entidad con más de 35 años operando en Panamá.

IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

Grupo Bandelta Holding Corp. (GBHC) es tenedora del 100% de las acciones emitidas y en circulación de Overseas Americas Reinsurance, Ltd. y de Grupo Financiero Bandelta, S.A.

Overseas Americas Reinsurance, Ltd. se dedica a la actividad de reaseguro, específicamente, de seguros de vida de los clientes de Banco Delta, S.A. y Leasing de Panamá, S.A. Grupo Financiero Bandelta, S.A. es tenedora del 100% de las acciones emitidas y en circulación de Banco Delta, S.A. (BMF), que a su vez posee 100% de las acciones emitidas y en circulación de Leasing de Panamá, S.A.

Banco Delta, S.A. (BMF) brinda sus servicios financieros, principalmente, a los segmentos de micro y pequeña empresa, incluyendo profesionales independientes y asalariados mixtos. Con más de treinta y cinco años de experiencia financiera, un recurso humano experimentado y comprometido, una base tecnológica eficiente y propia, capacidad instalada y un manejo sofisticado del negocio, orientado hacia el crecimiento sano de su cartera de crédito, atendiendo nichos específicos, en los que tenga mayor capacidad de penetración y en los que cuente con ventajas competitivas, bajo condiciones crediticias saludables.

Este análisis está basado en los estados financieros consolidados de Grupo Bandelta Holding Corp., al 30 de junio de 2008, fecha de cierre de su año fiscal.

GBHC es 100% dueña de Grupo Financiero Bandelta quien a su vez es tenedora de 100% de las acciones de su subsidiaria Banco Delta, S.A. (BMF) que a su vez posee 100% de las acciones de la subsidiaria Leasing de Panamá, S.A.

Overseas Americas Reinsurance, Ltd. es subsidiaria 100% del Emisor, razón por la cual se realizó un breve análisis de sus cifras. Esta empresa fue incorporada bajo las leyes de Turks & Caicos Islands y su principal actividad es de reaseguro, específicamente seguros de vida de los clientes de Banco Delta, S.A.

A continuación presentamos el Balance General y el Estado de Resultados Consolidante de las subsidiarias del Emisor al 30 de junio de 2008.

	Año 2008	Overseas Americas Reinsurance, Ltd.	Grupo Bandelta Holding Corp.	Grupo Financiero Bandelta, S.A.	Eliminaciones	Consolidado
Activos						
Efectivo	68,269	-	79,622	9,882,145	-	10,030,036
Préstamos por cobrar, neto	-	-	-	49,457,280	-	49,457,280
Inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento	-	-	6,923,100	1,678,624	(6,923,100)	1,678,624
Mobiliario, equipo y mejoras, neto	-	-	-	2,337,436	-	2,337,436
Activos adjudicados para la venta	-	-	-	739,761	-	739,761
Impuestos y gastos pagados por anticipado	-	-	-	209,739	-	209,739
Cuentas por cobrar otras	54,028	-	657,976	744,123	(380,000)	1,076,127
Intereses acumulados por cobrar	-	-	-	363,679	-	363,679
Impuesto sobre la renta diferido	-	-	-	723,993	-	723,993
Otros activos	20,000	-	-	354,199	-	374,199
Total de activos	142,297	142,297	7,660,698	66,490,979	(7,303,100)	66,990,874
Pasivos						
Obligaciones bancarias	-	-	-	6,250,458	-	6,250,458
Depositos recibidos de clientes	-	-	-	25,549,894	-	25,549,894
Bonos por pagar	-	-	-	21,690,332	-	21,690,332
Intereses acumulados por pagar	-	-	-	-	-	-
Gastos acumulados por pagar y otros pasivos	-	-	424,468	5,361,821	(380,000)	5,406,289
Depositos recibidos	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta diferido	-	-	-	459,078	-	459,078
Total de pasivos	-	-	424,468	59,311,583	(380,000)	59,356,051
Patrimonio de los accionistas:						
Acciones comunes	62,877	-	6,699,004	6,860,226	(6,923,100)	6,699,007
Acciones Preferentes	-	-	500,000	-	-	500,000
Deuda subordinada	-	-	-	-	-	-
Utilidades retenidas	79,420	-	37,226	319,170	-	435,816
Total de patrimonio	142,297	142,297	7,236,230	7,179,396	(6,923,100)	7,634,823
Total de pasivos y patrimonio	142,297	142,297	7,660,698	66,490,979	(7,303,100)	66,990,874

Año 2008	Overseas Americas	Grupo Bandelta	Grupo Financiero	Eliminaciones	Consolidado
	Reinsurance, Ltd.	Holding Corp.	Bandelta, S.A.		
Ingresos por intereses y comisiones	-	-	8,439,569	-	8,439,569
Gastos financieros	-	-	3,227,324	-	3,227,324
Provisión para posibles préstamos incobrables	-	-	(353,502)	-	(353,502)
Provisión para activos adjudicados	-	-	(14,000)	-	(14,000)
Otros ingresos	316,489	140,750	501,578	(140,000)	818,817
Gastos generales y administrativos	97,069	103,524	5,082,610	-	5,283,203
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	219,420	37,226	263,711	(140,000)	380,357
Impuesto sobre la renta eliminado	-	-	55,459	-	55,459
Utilidad neta	219,420	37,226	319,170	(140,000)	435,816

Tal como se aprecia en los cuadros anteriores, donde se detallan las cifras del Emisor y subsidiarias por segmento de negocio, los resultados de Grupo Bandelta Holding Corp. provienen, principalmente, de Grupo Financiero Bandelta, S.A. (Banco Delta, S.A. y Leasing de Panamá, S.A.)

A. Detalle de los Resultados Financieros y Operativos del Emisor al cierre fiscal del 30 de junio de 2008 y 2007

Balance General	Junio	Junio	Junio	Cambio
	2006	2007	2008	
	Auditado	Auditado	Auditado	Jun 08- Jun 07
Activos:				
Efectivo	97,280	355,007	343,437	-3%
Depósitos en bancos	1,576,399	3,619,835	9,686,599	168%
Inversiones en valores	142,401	1,134,277	1,678,624	48%
Préstamos	28,358,941	32,924,165	50,852,792	54%
Comisiones cobradas por adelantado	-	(341,760)	(1,518,522)	344%
Comisiones externas por amortizar	382,460	498,603	916,805	84%
Provisión para pérdidas en préstamos	(1,789,487)	(430,139)	(593,795)	38%
Otros activos	4,109,575	4,268,734	5,824,934	36%
Total de Activos	32,877,569	42,028,723	66,990,874	59%
Pasivos y patrimonio de los accionistas:				
Depósitos:				
A la vista	-	-	-	-
Ahorro	-	1,594,922	4,905,172	208%
A plazo:				
Particulares	-	7,289,453	19,433,199	167%
Interbancarios	-	600,000	1,211,523	102%
Total de depósitos	-	9,464,375	25,549,894	170%
Financiamientos Recibidos	13,402,140	10,048,658	6,250,458	-38%
Bonos y Valores Comerciales Negociables	13,126,169	13,158,316	21,690,332	65%
Otros pasivos	2,994,645	4,103,525	5,865,367	43%
Total de Pasivos	29,522,954	36,774,874	59,356,051	61%
Patrimonio de los accionistas	3,354,615	5,253,849	7,634,823	45%
Total de pasivos y patrimonio	32,877,569	42,028,723	66,990,874	59%

Estado de Resultados	Junio	Junio	Junio	Cambio Jun 08- Jun 07
	2006 Auditado	2007 Auditado	2008 Auditado	
Ingresos por intereses y comisiones				
Préstamos	4,398,831	5,108,672	8,137,901	59%
Depósitos en Bancos	16,400	86,841	203,384	135%
Inversiones en Valores	32,548	40,516	98,284	143%
Total Ingresos por intereses y comisiones	4,447,779	5,235,829	8,439,569	61%
Gastos de intereses				
Bonos y Valores Comerciales	1,016,898	1,194,823	1,429,980	20%
Obligaciones Bancarias	1,175,762	835,905	730,326	-13%
Depósitos	-	329,401	1,067,018	224%
Gastos de intereses	2,192,660	2,360,129	3,227,324	37%
Ingreso neto de intereses y comisiones	2,255,119	2,875,700	5,212,245	81%
Provisión para préstamos e inversiones	3,735,060	420,329	353,502	-16%
Provisión para activos adjudicados	-	-	14,000	-
Ingreso neto de intereses y comisiones después de provisiones	(1,479,941)	2,455,371	4,844,743	97%
Otros ingresos				
	754,402	1,014,499	818,817	-19%
Gastos generales y administrativos				
Gastos de personal	1,312,716	2,033,110	2,636,003	30%
Gastos de alquiler	143,960	175,723	294,155	67%
Depreciación y amortización	158,149	222,065	306,471	38%
Otros gastos	1,261,481	2,101,138	2,046,574	-3%
Total Gastos generales y administrativos	2,876,306	4,532,036	5,283,203	17%
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	(3,601,846)	(1,062,166)	380,357	
Impuesto sobre la renta	201,821	(228,185)	55,459	
Utilidad neta	(3,400,024)	(1,290,351)	435,816	

	Junio	Junio	Junio
	2006	2007	2008
	Auditado	Auditado	Auditado

Rentabilidad y Eficiencia

Rendimiento sobre activos promedio
Rendimiento sobre patrimonio promedio
Margen neto de interés (1)
Eficiencia operativa (2)
Gastos de operaciones / Activos productivo promedio

	-10.1%	-3.4%	0.8%
	-84.3%	-30.0%	6.8%
	7.0%	8.5%	10.5%
	55.3%	72.5%	57.1%
	9.0%	13.4%	10.6%

Liquidez

Activos líquidos primarios (3) / Total de depósitos
Activos líquidos primarios / Total de depósitos y obligaciones
Activos líquidos primarios / Total de activos
Préstamos netos / Total de depósitos

	0.0%	42.0%	39.3%
	6.3%	12.2%	18.8%
	5.1%	9.5%	15.0%
	0.0%	345.0%	193.6%

Capital

Patrimonio / Total de activos
Patrimonio tangible / Total de activos tangibles

	10.2%	12.5%	11.4%
	10.2%	12.5%	11.4%

Calidad de Cartera Crediticia

Reserva de préstamos / Total de préstamos brutos
Reserva de préstamos / Préstamos en no acumulación
Reserva de préstamos / Préstamos en no acumulación y vencidos
Préstamos en no acumulación / Total de préstamos brutos
Préstamos en no acumulación y vencidos / Total de préstamos
Cargos a la reserva / Total de préstamos brutos

	6.3%	1.3%	1.2%
	101.6%	461.9%	84.6%
	53.3%	292.4%	58.4%
	6.2%	0.3%	1.4%
	11.8%	0.4%	2.0%
	10.0%	6.1%	0.8%

(1) Ingreso neto de interés (antes de provisiones) entre activos productivos promedio
(2) Gastos generales y administrativos entre el ingreso de interés más otros ingresos
(3) Efectivo y depósitos en bancos e inversiones líquidas de alta calidad

activos líquidos primarios	1,673,679	3,974,842	10,030,036
No acumulación	1,760,712	93,114	701,778
Vencidos	1,596,837	53,982	314,813
cargos a la reserva	2,822,377	1,996,844	397,006

B. Discusión de los Resultados Financieros y Operativos del Emisor al cierre fiscal del 30 de Junio de 2008.

A continuación presentamos el análisis de los resultados del Emisor el cual está basado en los estados financieros consolidados auditados al 30 de Junio de 2008.

Para el período fiscal terminado el 30 de Junio de 2008, el Emisor reporta una utilidad neta de \$436 mil, en contraste con sus resultados del año fiscal previo (pérdida neta de \$1.3 millones). El resultado a Junio de 2008 es supera el presupuesto de su principal unidad operativa, Banco Delta, S.A. (BMF), que enfocó su segundo año como banco de Microfinanzas, en incrementar sus activos productivos, mejorar su margen de intermediación financiera y ampliar su cobertura geográfica, entre otros aspectos importantes de su estrategia de negocio.

El rendimiento sobre patrimonio promedio para el año terminado el 30 de Junio de 2008 fue de 7%, en comparación con -30%, en el año 2007. El rendimiento sobre activos promedio para el año terminado el 30 de Junio de 2008 fue de 1%, en comparación con -3% en el año 2007.

Ingreso neto de intereses y Gasto de Intereses

	Junio 2006		Junio 2007		Junio 2008	
	Saldo Promedio	Tasa	Saldo Promedio	Tasa	Saldo Promedio	Tasa
Activos Productivos						
Préstamos	30,242,129	14.5%	4,398,831	16.7%	5,108,672	19.5%
Depósitos en Bancos	1,391,291	1.2%	16,400	3.3%	86,641	3.1%
Inversiones en Valores	400,028	8.1%	32,548	6.3%	40,516	7.0%
TOTAL	32,033,447	13.9%	4,447,779	15.6%	5,235,829	16.9%
Activos Productivos						
Depósitos Recibidos	15,703,423	7.5%	1,175,762	7.0%	329,401	8.1%
Financiamientos Recibidos	11,398,244	9.1%	1,016,889	7.1%	835,905	9.0%
Bonos y Valores Comerciales Negociables	26,899,667	8.2%	1,016,889	9.1%	1,184,823	9.0%
TOTAL			29,899,823	8.0%	2,350,123	7.6%
MARGEN DE INTERES			\$2,266,119	7.04%	\$2,876,700	8.49%
MARGEN DE INTERES (%)						10.46%

Ingreso neto de intereses y comisiones

El ingreso neto de intereses y comisiones del Emisor aumentó 81%, de \$2.9 millones, al 30 de Junio de 2007, a \$5.2 millones al 30 de Junio de 2008, como resultado del aumento en el ingreso de intereses y comisiones sobre préstamos (59%), ingreso por intereses sobre depósitos (135%) e ingreso por intereses sobre inversiones en valores (143%). Estos ingresos de intereses son generados, en su totalidad, por Banco Delta, S.A. (BMF) y subsidiaria, que al incrementar sus activos productivos de \$38 millones, al 30 de Junio de 2007, a \$62 millones, al 30 de Junio de 2008, impacta positivamente los ingresos por intereses y comisiones del Emisor.

Al 30 de Junio de 2008, el ingreso de intereses y comisiones del Emisor se deriva, principalmente, de la cartera de préstamos de Banco Delta, S.A. (BMF) y subsidiaria. El ingreso de intereses y comisiones aumentó 61% de \$5.2 millones, al 30 de Junio de 2007, a \$8.4 millones, al 30 de Junio de 2008, como resultado del aumento, antes mencionado, en los activos productivos del Banco. Adicionalmente, el rendimiento de los activos productivos promedio aumentó de 15.5% a 16.9%.

Gasto de Intereses

El gasto de intereses aumentó 37%, de \$2.4 millones, al 30 de junio de 2007, a \$3.2 millones, al 30 de junio de 2008. Este aumento es producto, principalmente, del crecimiento de depósitos captados, así como de emisiones de bonos y valores comerciales negociables de Banco Delta.

El promedio de los pasivos con costo incrementó en 45.5%, de \$29.6 millones, al 30 de junio de 2007, a \$43.1 millones, al 30 de junio de 2008. El costo de dichos pasivos disminuyó de 8%, al 30 de junio de 2007, a 7.5%, al 30 de junio de 2008.

Provisión para Pérdidas sobre Préstamos

La provisión para posibles pérdidas en préstamos realizada durante el año fiscal 2007 - 2008 fue de \$561 mil. Banco Delta, S.A. (BMF) se encuentra en cumplimiento de las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá en relación a la cobertura de posibles pérdidas sobre préstamos.

Otros ingresos

	Junio 2006 Auditado	Junio 2007 Auditado	Junio 2008 Auditado	Cambio 08-07
Otros ingresos:				
Servicios Administrativos	241,286	327,710	355,855	9%
Venta de préstamos castigados	-	250,000	-	-100%
Cancelaciones anticipadas y venta de equipo	115,461	143,771	95,694	-33%
Otros Ingresos	397,655	293,018	367,268	25%
Total otros ingresos	754,402	1,014,499	818,817	-19%

El total de otros ingresos disminuyó 19%, \$1 millón, al 30 de junio de 2007, a \$819 mil, al 30 de junio de 2008. Esta variación se debe, principalmente, a ingreso no recurrente registrado en el período terminado en junio de 2007, correspondiente a venta de préstamos previamente castigados por US\$250 mil.

Gastos Generales y Administrativos

El total de gastos generales y administrativos aumentó 17%, en el período fiscal 2007 – 2008. Los gastos de personal han sido históricamente el principal componente de los gastos generales y administrativos del Emisor, representando el 50%, al 30 de junio de 2008 (45%, en 2007). Este crecimiento se debió, principalmente, a un incremento en el número de colaboradores de Banco de Microfinanzas, en atención al crecimiento de sus operaciones.

La eficiencia operativa del Emisor, medida en términos del total de gastos generales y administrativos como porcentaje del ingreso de intereses y otros ingresos, fue de 57% al 30 de junio de 2008 (73%, al 30 de junio de 2007).

Balance General

Al 30 de junio de 2008, los activos totales del Emisor crecieron 28%. Al 30 de junio de 2007, los activos estaban conformados por préstamos por US\$33 millones (78% del total de activos), depósitos en bancos por \$4 millones (9% del total de activos) y otros activos por US\$5 millones (13% del total de activos). Apoyando el crecimiento de los activos, los depósitos recibidos sumaron US\$9.5 millones. El patrimonio del Emisor aumentó de US\$3.4 millones a US\$5.3 millones.

Activos

El efectivo y depósitos en bancos aumentaron 152%, de \$4 millones, al 30 de junio de 2007, a \$10 millones, al 30 de junio de 2008. La cartera de inversiones, aumentó en 48%, de \$1.1 millones a \$1.7 millones.

Los activos líquidos primarios del Emisor los componen el efectivo y depósitos en bancos, los cuales al 30 de junio de 2008 alcanzaban la suma de US\$10 millones. La liquidez primaria a total de activos del Emisor fue de 15% al 30 de junio de 2007, comparado con 9.5%, al 30 de junio de 2007. Dicho aumento se debe al incremento en los depósitos a plazo en bancos locales. Al 30 de junio de 2008, los activos líquidos primarios alcanzaron un 39% sobre el total de depósitos recibidos y 19% sobre el total de depósitos recibidos más obligaciones y colocaciones.

La cartera de préstamos del Emisor, la cual deriva de la actividad de crédito de su principal subsidiaria, Banco Delta, tuvo un crecimiento de 54%, durante el período fiscal 2007 – 2008, aumentando \$17.7 millones.

Calidad de la Cartera de Préstamos y Cobertura de la Reserva para Pérdidas

El principal activo del Emisor es la cartera de préstamos proveniente de los financiamientos otorgados por Banco Delta, S.A. y los arrendamientos financieros otorgados por Leasing de Panamá, por lo tanto, su calidad es un factor determinante de su situación financiera.

La administración clasifica como morosos aquellos préstamos que no hayan recibido pago al servicio de deuda y/o los intereses un (1) día después del vencimiento y como préstamos vencidos cuando, tratándose de un solo pago al vencimiento, no ha sido cancelado a los noventa (90) días después de su vencimiento o si se trata de pagos periódicos, no se han recibido pagos en un período de noventa días.

Durante el año terminado el 30 de junio de 2008, se renegociaron préstamos debido a dificultades económicas del deudor por \$379 mil (2007: \$1.4 millones)

Pasivos

Los depósitos a plazo y cuentas de ahorro del Emisor, al 30 de junio de 2008, sumaban \$25.5 millones. Los depósitos a plazo recibidos de particulares, sumaron \$19.4 millones (76% del total de depósitos), al 30 de junio de 2008, y las cuentas de ahorro, a esa misma fecha, sumaron \$4.9 millones (19% del total de depósitos).

Al 30 de junio de 2008, las obligaciones bancarias suman \$6.3 millones y están compuestas por líneas de crédito rotativas (Banco General, Biosa y Banistmo); una línea de sobregiro y préstamos otorgados por BAC y Banco General.

Los Bonos Corporativos suman un total de \$17.4 millones y los Valores Comerciales Negociables suman US\$4.3 millones. Al 30 de junio de 2008, los bonos por pagar corresponden a la Emisión de Bonos Corporativos autorizada por hasta \$20 millones, mediante Resolución CNV No. 140-06, autorizada hasta, la cual tiene un saldo de \$15.2 millones, y la emisión de Bonos Corporativos autorizada por hasta \$12 millones, mediante Resolución CNV No. 220-04, con un saldo de \$2.2 millones, los cuales fueron redimidos anticipadamente en agosto de 2008.

El programa rotativo de Emisión de Valores Comerciales Negociables, autorizado hasta por un saldo de \$6 millones, tiene un saldo, al 30 de junio de 2008, de \$4.3 millones.

Capitalización

Al 30 de junio de 2008, el Emisor contaba con un capital pagado de \$6.7 millones, representado por 1,407,390 Acciones Comunes emitidas y en circulación, en adición a lo que se encontraban emitidas y pagadas, 50 acciones preferentes por un total de \$500 mil.

Al 30 de junio de 2008, el patrimonio de la empresa refleja un incremento de 45%, con respecto al 30 de junio de 2007.

Al 30 de junio de 2008, el Emisor no contaba con acciones en tesorería.

Discusión y análisis de los resultados de operaciones y de la situación financiera del Emisor al 30 de septiembre de 2008.

Activos y Liquidez

El Emisor refleja un aumento de \$11 millones ó 16% en el total de sus activos, pasando de \$67 millones, al 30 de junio de 2008, a \$78 millones, al 30 de septiembre de 2008, principalmente, producto de un crecimiento de \$8 millones en la cartera de préstamos.

El efectivo y depósitos en bancos también tuvieron un incremento significativo, de \$2 millones ó 19%, pasando de \$10 millones a \$12 millones.

La cartera de préstamos continúa figurando como el activo principal del Emisor, representando el 76% del total de activos, al 30 de septiembre de 2008.

El total de pasivos del Emisor aumentó de \$59.4 millones, al 30 de junio de 2008, a \$69.3 millones, al 30 de septiembre de 2008, principalmente, debido al crecimiento del total de depósitos, los cuales aumentaron en \$4.5 millones.

La liquidez del Emisor (activos líquidos a total de depósitos), al 30 de septiembre de 2008, fue de 40%, mientras que al 30 de junio de 2008 fue de 39%.

Recursos de Capital

El total de pasivos, que al 30 de septiembre de 2008 era de \$69 millones, financió más del 89% de los activos del Emisor, mientras que el patrimonio, que ascendió a \$8.4 millones, financió aproximadamente el aproximadamente 11% del total de los activos.

El patrimonio aumentó de \$7.6 millones, al 30 de junio de 2008, a 8.4 millones, al 30 de septiembre de 2008, principalmente, por efecto de un incremento en el capital en acciones comunes y en acciones preferentes.

El nivel de apalancamiento (total de pasivos a total de patrimonio) del Emisor aumentó de 7.8 veces, al 30 de junio de 2008, a 8.3 veces, al 30 de septiembre de 2008, mayormente, producto de la excelente captación, que incrementó más aceleradamente el saldo total de depósitos (\$4.5 millones), que el crecimiento del patrimonio.

Estado de Resultados

Los ingresos por intereses y comisiones del Emisor, al 30 de septiembre de 2008, sumaban 3 millones, que anualizados totalizan \$12 millones, \$3.6 millones por encima del resultado al 30 de junio de 2008. El gasto de interés y las provisiones para pérdidas en préstamos e inversiones no tienen un aumento sustancial al anualizar cada uno de estos rubros.

El resultado del trimestre terminado al 30 de septiembre de 2008, es una ganancia neta de US\$156 mil, que confirma la positiva tendencia del desempeño financiero del Emisor.

Overseas Americas Reinsurance, Ltd.

Overseas Americas Reinsurance, Ltd. es una empresa incorporada bajo las leyes de Turks & Caicos y se dedica al reaseguro de las pólizas de seguro de vida de los deudores de créditos otorgados por Banco Delta, S.A. (BMF) y Leasing de Panamá, S.A. Overseas Americas Reinsurance, Ltd. es 100% subsidiaria de Grupo Bandelta Holding, Corp.

A continuación presentamos un resumen de las cifras principales del Balance de Situación y el Estado de Resultados al 30 de junio de 2007 y 2008.

	2007	2008
Total de Activos	132,861	142,297
Total de Pasivos	69,984	-
Total de Patrimonio	62,877	142,297
Total de Ingresos	210,145	316,489
Total de Gastos	83,180	97,069
Utilidad Neta	126,965	219,420

El total de activos de la compañía incrementó en US\$9 mil ó 7%, de \$133 mil a junio 2007 a \$142 mil a junio 2008.

El patrimonio de la compañía disminuyó en \$79 mil o 126% de \$63 mil al 30 de junio de 2007 a \$142 mil al 30 de junio de 2008. Dicho aumento es producto de utilidades retenidas de la compañía.

Al 30 de junio de 2008, el ingreso de la compañía incrementó en \$106 ó 51% de \$210 mil a \$316 mil. Mientras que la utilidad neta de la empresa, al 30 de junio de 2008, aumentó en \$92 mil ó 73%, de \$123 mil al 30 de junio de 2007 a 219 mil al 30 de junio de 2008.

V. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

Identidad

Directores, Dignatarios

Arturo Müller N.

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 18 de julio de 1954
Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja
Apartado Postal : 0816-00548
Correo Electrónico : amuller@bandelta.com
Teléfono : 340-0000
Fax : 340-0077

Director - Presidente de Grupo Bandelta Holding, Corp., Grupo Financiero Bandelta S.A., Banco Delta, S.A. (BMF) y Leasing de Panamá, S. A. Miembro activo de juntas directivas de las siguientes compañías y asociaciones: Overseas Management Company Group y compañías relacionadas, Empresas HOPSA S.A., McNeel International Corp. y Penn Alumni Club of Panama. Su educación incluye Licenciatura en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Yale (1975), New Haven, Connecticut, y Maestría en Administración de Empresas del Wharton School of Business (1979) de la Universidad de Pennsylvania, Philadelphia. Actualmente es miembro de la Cámara de Comercio Americana AMCHAM, la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa y la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá. Cuenta con 28 años de experiencia laboral, incluyendo 20 años en Grupo Delta. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S.A., ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd. En Banco Delta, S.A. (BMF) es miembro del Comité Ejecutivo, del Comité de Activos y Pasivos y participa de las reuniones de los Comités de Cumplimiento, Cartera, Microfinanzas y de Auditoría.

Raúl Stripeaut Barrios

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 8 de julio de 1943
Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Piso 12
Apartado Postal : 0816-00548
Correo Electrónico : res stripeaut@omcgroup.com
Teléfono : 205-7900
Fax : 205-7960

Director – Vicepresidente de Grupo Bandelta Holding, Corp. Director - Presidente de la Junta Directiva de Grupo Financiero Bandelta S.A. y de Banco Delta, S.A. (BMF). Director – Vicepresidente de Leasing de Panamá, S. A. Director-Presidente y CEO de Overseas Management Company y compañías relacionadas; Director de McNeel International Corp. El Ingeniero Stripeaut ha sido Gerente General de varias empresas industriales en Panamá y Puerto Rico y es autor de numerosos Estudios de Factibilidad y Diseños de Plantas que han culminado en exitosas empresas. Realizó estudios en el Georgia Institute of Technology en Atlanta, Georgia en donde obtuvo el título de Ingeniero Químico y una Maestría en Ingeniería Industrial. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S.A., ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd. En Banco Delta, S.A. (BMF), adicionalmente, es miembro del Comité de Tecnología e invitado permanente al Comité Ejecutivo.

Clayton Webb Mc Neel

Nacionalidad : Estadounidense
Fecha de Nacimiento : 29 de diciembre de 1960
Domicilio Comercial : Lincoln Center, Suite 750, 5401 West Kennedy Blvd., Tampa Fl 33609
Correo Electrónico : cmcneel@micfl.com
Teléfono : 001-813-286-8680
Fax : 001-813-286-1535

Director – Tesorero Asistente de Grupo Bandelta Holding, Corp. Director - Vicepresidente y Tesorero Asistente de Grupo Financiero Bandelta, S.A. y Banco Delta, S.A. (BMF). Presidente de McNeel International Corp. desde 1994 y VP de Operaciones desde 1990. Fue Vicepresidente de Envirocon, división de Polymer Intl. Corp. (1990), Vicepresidente de las oficinas de San Francisco Gift Co. en Taiwan (1988) y Director de Investigación de Walmsley Ltd., Hong Kong (1986). Realizó estudios en University of Tampa donde obtuvo una Licenciatura en Economía y Administración de Negocios (1984). Preside la Junta Directiva de McNeel International Corp. (Tampa, Florida) y participa como director en McNeel Capital Corp. (Tampa, Florida) y McNeel Palmer Corp. (Atlanta, Georgia). También es director de Chris Craft Boats (Sarasota, Florida) y S.C. Technologies (Denver, Colorado). Es miembro del Young Presidents Organization (YPO) y del Tampa Yatch and Country Club. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S.A., Overseas Americas Reinsurance, Ltd.

Raúl R. Estripeaut Boyd

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 5 de mayo de 1978
Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España 122, Torre Delta, Piso 12
Apartado Postal : 0816-00548
Correo Electrónico : rre@grupodoprovincial.com
Teléfono : 205-7900
Fax : 205-7960

Director - Tesorero de Grupo Bandelta Holding, Corp., Grupo Financiero Bandelta S.A. y Banco Delta, S.A. (BMF). Director – Secretario de Leasing de Panamá, S.A. Es fundador y miembro de las Juntas Directivas de Cybercanal Network, Inc., Mega Media, S.A. y Opa Inc. dba Orkin. Cuenta con experiencia profesional en banca de inversión en Primer Banco del Istmo, S.A. y en el establecimiento y administración de empresas en diversos sectores. Realizó estudios en Georgetown University, en Washington, D.C., Estados Unidos, en donde obtuvo un título en Administración de Empresas, con énfasis en Finanzas y Negocios Internacionales. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S. A., ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd. En Banco Delta, S.A. (BMF), adicionalmente, es miembro de los Comités de Auditoría y de Activos y Pasivos, y participa en reuniones del Comité Ejecutivo.

Juan Carlos Rosas

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 19 de agosto de 1961
Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España 122, Torre Delta, Piso 14
Apartado Postal : 8240, Zona 7
Correo Electrónico : jrosas@rosaslaw.com
Teléfono : 264-9177
Fax : 264-0269

Director - Secretario de Grupo Bandelta Holding, Corp., Grupo Financiero Bandelta, S.A. y Banco Delta, S.A. (BMF). Socio Administrador de la firma de abogados Rosas & Rosas donde ejerce desde 1988. Es Cónsul Honorario de Irlanda en Panamá desde mayo de 2004; Representante Legal del Banco Do Brasil, Sucursal Panamá desde 1990; anterior Representante Legal de The Sanwa Bank Limited, Sucursal Panamá (1989 - 1998); Director de Overseas Management Company desde 1995. Posee título de Licenciado en Derecho y

Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá (1987) y Maestría en Derecho (LLM) de Duke University School of Law (1988). Es miembro de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Abogados (2003-2005) y miembro del Comité Ejecutivo y Asesor Legal de la Organización Panameña Anti-tuberculosis (OPAT) desde 1989. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S. A. ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd. Es miembro del Comité de Cumplimiento de Banco Delta, S.A. (BMF).

Melissa Vallarino

Nacionalidad : Panameña
Pasaporte : 1349230
Fecha de Nacimiento : 24 de diciembre 1965
Domicilio Comercial : Bda. Santa Lucía, Boquete, Chiriquí.
Apartado Postal : Apartado 0832-1329 WTC, Panamá
Correo Electrónico : mvallari@intracorp.panama.com
Teléfono : 720-3875 / 720-3402
Fax : 720-3397

Director de Banco Delta, S.A. (BMF) y de Grupo Bandelta Holding, Corp. Directora Ejecutiva de INTRACORP. Economista, M.A. en Desarrollo Económico y Economía Internacional, Yale University, Connecticut. Vasta experiencia en el sector bancario, tanto a nivel nacional como internacional. Experiencia en planificación estratégica, análisis financiero con énfasis en aumento de rentabilidad. Especialista en organización y métodos para el desarrollo y ejecución de estrategias de mercado, lanzamiento de nuevos productos y sistemas de productividad. Ejecutorias en proyectos de medición de satisfacción de clientes, segmentación de mercados, tecnologías emergentes y reingeniería de procesos. Consultora de organismos internacionales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo. Asesora de empresas nacionales e internacionales.

René Modesto Wood

Nacionalidad : Estadounidense
Pasaporte : 220580115
Fecha de Nacimiento : 12 de febrero de 1949
Domicilio Comercial : 5401 W. Kennedy Blvd., Suite 751, Tampa, FL. 33609
Correo Electrónico : rwood@mifcl.com
Teléfono : 001-813-236-8680

Director alterno del Director – Tesorero Asistente de Grupo Bandelta Holding Corp. Director – suplente del Vicepresidente y Tesorero Asistente de Banco Delta, S.A. (BMF). Actualmente, es Director Financiero de McNeel International Corp. Es Director de Corp. McNeel International Corp., McNeel Capital LLLP Florida, USA, McNeel Palmer Corp. Georgia, USA, EIC P/O Holding Corp. y Olefinas S.A. Realizó estudios en Upsala Collage East Orange, NJ, donde obtuvo un Licenciatura en Administración de Empresas y Contabilidad. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S.A., ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd.

Eilda del Carmen Neira

Nacionalidad : Panameña
Cédula : 8-104-244
Fecha de Nacimiento : 2 de marzo de 1942
Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Via España 122, Torre Delta, Piso 8
Correo Electrónico : ecoehen@omcgroup.com
Teléfono : 205-7900
Fax : 205-7960

Directora alterna del Director – Tesorero Asistente de Grupo Bandelta Holding, Corp. Ha llevado a cabo asesoría financiera y contable en destacadas empresas. Es ex contratadora de las empresas de Overseas Management Company. Es Contadora Pública Autorizada y posee una licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad de Panamá. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S.A., ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd.

Diego Guzmán

Nacionalidad : Colombiano
Pasaporte : 19161715
Fecha de Nacimiento : 26 de abril de 1952
Domicilio Comercial : Calle 70 A No. 7-81 Bogotá
Correo Electrónico : dguzman@accion.org
Teléfono : (571) 6070700 Ext. 302

Director suplente de GBHC y Director de Banco Delta, S.A. (BMF). Cuenta con amplia experiencia en microfinanzas y representa a ACCION International en las juntas de directores y de accionistas de diversas instituciones bancarias y financieras. En 1976, obtuvo título de Economía en la Universidad Santo Tomas, Bogotá, Colombia; y en 1981, se graduó de la Universidad de California Los Angeles/UCLA, en donde realizó un Postgrado en Administración de Empresas. Ha desempeñado cargos en la gerencia de varias empresas tales como Microempresa Textiles e Ingeniel Ltda., y en la actualidad es Vicepresidente de Operaciones América Latina y El Caribe de ACCION International, basado en Bogotá, Colombia. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S.A., ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd.

Emilio Gheresi

Nacionalidad : Estados Unidos
Pasaporte : 43761446
Fecha de Nacimiento : 14 de marzo de 1962
Domicilio Comercial : 1401 New Cork Avenue NW Suite 500 Washington DC 2005
Correo Electrónico : egheresi@accion.org
Teléfono : (202) 393-5113 x. 1641

Director de GBHC y Director Suplente de Banco Delta, S.A. (BMF). Cuenta con amplia experiencia en microfinanzas y representa a ACCION International en las juntas de directores y de accionistas de diversas instituciones bancarias y financieras. En 1992, obtuvo su licenciatura en Ingeniería Industrial en la Universidad de Lima, en Lima, Perú, y en 1992 obtuvo un M.B.A. en Finanzas en el University of Rochester, en Rochester, New York. Ha desempeñado cargos diversos en empresas tales como Gheresi and Associates LLP (Presidente), Link Emerging Market Corporation (Socio Fundador), Socimer International Corporation (Vicepresidente Banca de Inversión), Swiss Bank Corporation Investment Banking (Director Asociado) y AT&T (Analista Financiero). Actualmente es el Vicepresidente de Inversiones Globales de ACCION International. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S.A., ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd.

Principales Ejecutivos

GBHC no cuenta con ejecutivos por ser una empresa tenedora de acciones.

Overseas Americas Reinsurance, Ltd. no tiene personal propio y opera bajo un contrato de administración con Global Insurance Managers & Actuaries.

A continuación mencionamos los ejecutivos principales de Banco Delta, S.A. (BMF).

Ariel Antonio Sanmartín - Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 29 de Septiembre de 1959
Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja
Apartado Postal : 0816-00548
Correo Electrónico : asanmartin@bandelta.com
Teléfono : 340-0000
Fax : 340-0069

Ingresó a Banco Delta, S. A. (BMF) en septiembre, 2006, como Vicepresidente Ejecutivo y Sub-Gerente General. A partir de febrero de 2007, desempeña el cargo de Gerente General. Es miembro de los siguientes comités: Ejecutivo, Auditoría, Cumplimiento, Activos y Pasivos, Cartera, Tecnología, Crédito, Microfinanzas, Recursos Humanos y Mercado y Servicio. Participa permanentemente en los Comités de: Auditoría, Cartera, Microfinanzas y Tecnología. Posee título de Ingeniero Químico obtenido en The Ohio State University en Columbus, Ohio. Obtuvo una Maestría en Administración de Empresas en la Universidad Santa María La Antigua y otra Maestría en Economía de Negocios en el INCAE. Completó varios módulos en Mercado Estratégico del programa de la Universidad de Harvard de Educación para Ejecutivos. Posee un Postgrado de INCAE Business School: Programa de Alta Dirección para Instituciones Microfinancieras PAD-MIF. Tiene 23 años de experiencia ejecutiva de liderazgo de proyectos en la industria química, operaciones, mercado, publicidad, planificación estratégica, finanzas y banca. Su experiencia bancaria inicia en Citibank, como Vicepresidente de Mercado, Ventas y Canales de Distribución de la Banca del Consumidor en donde laboró dos años. Posteriormente, de 1999 hasta abril de 2006, fue Vicepresidente Ejecutivo encargado de la Banca Personal del Banco Continental, liderizando tres unidades de negocio. Durante su último año en Banco Continental, dirigió las unidades de Servicio al Cliente y Mercado. Con anterioridad a incursionar en la Banca, fue Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de la Publicitaria Cerebro Young and Rubicam.

Rogelio Vaz – Vicepresidente de Cartera y Riesgo

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 6 de febrero de 1965
Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja
Apartado Postal : 0816-00548
Correo Electrónico : rvaz@bandelta.com
Teléfono : 340-0000
Fax : 340-0069

Ingresó a Grupo Financiero Delta, Corp. (ahora Banco Delta, S.A. (BMF)) en 1994 y se ha desempeñado como Gerente de Finanzas, Vicepresidente de Finanzas y, actualmente, como Vicepresidente de Cartera y Riesgo. Es miembro de los siguientes comités: Ejecutivo, Activos y Pasivos, Cartera, Crédito, Microfinanzas y Recursos Humanos. Tiene una Licenciatura en Economía del College of the Holy Cross en Massachusetts. Obtuvo título de Maestría en Administración de Empresas del INCAE en Costa Rica. Antes de entrar a Grupo Financiero Delta, Corp., ocupó el cargo de Gerente de Finanzas en Motta Internacional, S. A., Zona Libre. Mantiene responsabilidad directa sobre los Departamentos de Crédito, Cobros, Activos Reposeídos y Documentación.

Gina de Sáenz - Vicepresidente de Operaciones, Tecnología y Finanzas

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 7 de junio de 1959
Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja
Apartado Postal : 0816-00548
Correo Electrónico : gdesaenz@bandelta.com
Teléfono : 340-0000

Fax : 340-0019

Ingresó a Banco Delta, S.A. (BMF) en marzo de 2007, como Vicepresidente de Operaciones, Tecnología y Finanzas. Es miembro de los siguientes comités: Ejecutivo, Auditoría, Cumplimiento, Microfinanzas, Activos y Pasivos, Tecnología y Recursos Humanos. Es Contador Público Autorizado (CPA) y posee una Licenciatura en Contabilidad otorgada por la Universidad Santa María La Antigua, además de un Postgrado en Alta Gerencia y Maestrías en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos, Mercado y Finanzas, de la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología. Laboró durante 8 años en KPMG Peat Marwick, ocupando la posición de Supervisor Senior de Auditoría, especializándose en auditorías bancarias. Posteriormente, ingresó a Banco Atlántico Panamá, durante laboró por 16 años, ocupando varias posiciones claves, tales como: Auditor Interno, Gerente de Planificación y Control Financiero y Subgerente General. Es responsable del proceso operativo y contable: confección y administración de políticas y procedimientos; del establecimiento de normas y controles de regulación y protección a la integridad de la información financiera, así como de la preparación de informes financieros de Grupo Bandelta Holding Corp. y subsidiarias, incluyendo Banco Delta, S.A. (BMF). Es responsable de los controles de data en sistema y dirección estratégica en la administración de desarrollo de proyectos del área de Tecnología.

Reinel Torres - Vicepresidente Asistente de Canales

Nacionalidad : Colombiano
Fecha de Nacimiento : 16 de septiembre de 1964
Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja
Apartado Postal : 0816-00548
Correo Electrónico : rtorres@bandelta.com
Teléfono : 340-0000
Fax : 340-0069

Es Vicepresidente Asistente de Canales de Negocio de Banco Delta, S.A. (BMF) y Asesor Residente de ACCIÓN International, como parte de Programa de Asistencia Técnica. Es miembro de los siguientes comités: Ejecutivo, de Microfinanzas, de Cartera, de Microfinanzas y de Recursos Humanos. Es Ingeniero Industrial con especialización en Mercado y Finanzas, egresado de la Universidad de América (Colombia). Es Director Senior de Asistencia Técnica en ACCIÓN International, entidad con la que labora desde 1998 y con la que ha brindado asistencia a entidades, como: Banco de Pequeña Empresa (República Dominicana), BANGENTE (Venezuela), BANCOSOL (Bolivia), ADMIC (Mexico), FAMA (Nicaragua), FIRA (México), Banco Solidario (Ecuador). Cuenta con más de 20 años de experiencia en el campo de las microfinanzas. Ha planeado, organizado y supervisado un amplio número de actividades en el ámbito de las microfinanzas, incluyendo la implementación de productos de crédito, administración de recursos humanos y administración de cartera de crédito

Fabio Martínez Colouris – Vicepresidente Asistente de Mercado

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 8 de julio de 1972
Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja
Apartado Postal : 0816-00548
Correo Electrónico : fmartinez@bandelta.com
Teléfono : 340-0000
Fax : 340-0069

Ingresó a Banco Delta, S.A. (BMF) en julio de 2007 y se desempeña como Vicepresidente Asistente de Mercado. Es miembro de los siguientes comités: Ejecutivo, Microfinanzas, Crédito, Activos y Pasivos, y Tecnología. Tiene una Licenciatura en Mercado de la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología en Panamá. Obtuvo título de Maestría en Administración de Empresas y Mercado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Anteriormente, ocupó el cargo de Gerente de Producto en Banco Continental de Panamá, teniendo bajo su responsabilidad los productos de préstamos personales, tarjetas

de crédito, cuentas de ahorros y plazo fijos. También se desempeñó como Gerente de Mercado Pre pago Móvil en Cable & Wireless Panamá. Mantiene responsabilidad directa sobre los gerentes de producto de autos, factoring, leasing, préstamos personales y seguros.

Ana Lorena Vives Z.- Gerente de Recursos Humanos

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 7 de Junio de 1968
Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja
Apartado Postal : 0816-00548
Correo Electrónico : avives@bandelta.com
Teléfono : 340-0000
Fax : 340-0019

Ingresó en Banco Delta, S.A. (BMF) en noviembre de 2008, como Gerente de Recursos Humanos. Es miembro de los Comités Ejecutivo, de Recursos Humanos, de Cumplimiento y de Tecnología. Laboró en Sony Inter-American como Gerente de Recursos Humanos y Administración para Centro America, Ecuador, Uruguay y Paraguay. Es un aliado en la implementación de la estrategia de negocios y responsable del desarrollo e implementación de Políticas y Programas de Recursos Humanos dentro de las Áreas de Reclutamiento y Selección de Personal, Administración de Salarios, Beneficios e Incentivos, Orientación y Entrenamiento, Relaciones y Consultoría con el personal. Da apoyo a todos los departamentos, sirviendo como facilitadora de los procesos en materia de Recursos Humanos y actividades de administración de personal y de comunicación.

Juan A. Lavergne - Gerente de Finanzas y Tesorería

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 12 de Julio de 1966
Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja
Apartado Postal : 0816-00548
Correo Electrónico : jlavergne@bandelta.com
Teléfono : 340-0000
Fax : 340-0019

Ingresó a Grupo Financiero Delta, Corp. (ahora Banco Delta, S.A. (BMF) en julio de 2003, desempeñándose actualmente como Gerente de Finanzas y Tesorería. Es miembro del Comité de Activos y Pasivos y del Comité de Cartera. Tiene una Licenciatura en Finanzas de la Universidad Santa María La Antigua. Posee una Maestría en Administración de Empresas con especialización en Dirección Empresarial y un Postgrado en Alta Gerencia en la Universidad Latina de Panamá. Ha ocupado diferentes posiciones en las áreas de Finanzas, Sucursales e Hipotecas de Citibank, N. A. y Banco Comercial de Panamá. Es responsable del manejo de las relaciones e información para con los acreedores bancarios, del monitoreo y manejo del flujo de caja y liquidez, de apoyar en la consecución de nuevas fuentes de financiamiento, de elaborar los reportes periódicos a la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores de Panamá, del monitoreo y manejo de las garantías sobre los préstamos y emisiones de valores, coordinar estructuración de nuevas emisiones de valores, así como de la elaboración del presupuesto y proyecciones de la empresa hacia el futuro.

Milantia N. Mendieta R. – Gerente de Operaciones

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 18 de diciembre de 1968
Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja
Apartado Postal : 0816-00548
Correo Electrónico : mmendieta@bandelta.com
Teléfono : 340-0000
Fax : 340-0019

Ingresó a Banco Delta, S.A. (BMF) en noviembre de 2006, como Gerente de Operaciones. Tiene una Licenciatura en Contabilidad y Computer Information Systems de la Universidad de Miami, Florida. Posee una Maestría en Administración de Empresas de Nova Southeastern University. Es Contadora Pública Autorizada (CPA). Cuenta con más de 15 años de experiencia en la banca, donde ha ejercido puestos de Auditora, Auditora de Sistemas, Oficial de Operaciones y Gerente de Operaciones. Ha laborado en BLADEX, Banco Continental y Bank Boston, N.A., entre otros. Es responsable de las operaciones y contabilidad del Banco, estableciendo políticas y procedimientos que protegen la integridad de los asientos contables y los resultados entregados a la Alta Gerencia, mediante la preparación de los Estados Financieros.

Charles Mc Fadden – Asesor

Laboró durante diecinueve años como socio de la firma KPMG Peat Marwick, incluyendo doce años en los que se desempeñó como Socio – Gerente para las operaciones de la firma en Latinoamérica. Durante más de veinte años, ha desarrollado inversiones privadas como Consultor Financiero, habiendo participado en el establecimiento y coordinación de exitosas inversiones de capital a nivel mundial. Posee un título de Contador Público Autorizado. Es asesor de la Junta Directiva de Banco Delta, S.A. (BMF) y preside el Comité de Auditoría.

Beatriz Marulanda de García – Asesora y Observador de la Junta Directiva por FOMIN-BID

Economista egresada de la Universidad de los Andes, con Postgrado en Desarrollo Económico de la Universidad de Oxford, donde obtuvo grado con distinción. De 1981 a 1992, desempeñó varios cargos en el Banco de La República (Colombia), tales como: Jefe de Estudios Especiales en el Departamento de Crédito Industrial, Directora del Departamento de Crédito Industrial, Directora del Departamento de Crédito al Sector Financiero, Asesora del Gerente General y Directora Asesora de la Subgerencia Internacional. De 1992 a la fecha, se desempeña ha continuado su carrera como Consultora Independiente, tanto del sector privado, como del gobierno y de Organismos Internacionales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. En el desarrollo de estas consultorías, ha tenido oportunidad de diseñar programas que promueven el acceso a servicios financieros a sectores no atendidos por la banca formal. Entre otras, ha tenido a su cargo la realización de estudios para la estructuración de líneas de crédito en bancos de segundo piso de la región, así como de la reestructuración de este tipo de entidades, entre las que destacan: Cofide en el Perú, BMI de El Salvador, IFI en Colombia y BNV en República Dominicana. Así mismo ha desarrollado propuestas tanto a nivel nacional como internacional, en temas relacionados con mecanismos para facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas al crédito, campo que ha desarrollado a partir del diseño específico de programas de cofinanciación para promover los servicios financieros en zonas rurales en el Ecuador, la negociación de líneas globales con el BID para financiar programas de microcrédito, así como la revisión de las trabas existentes en la regulación y supervisión bancaria en Latinoamérica con propuestas concretas para su revisión.

Asesores legales

La firma de abogados Arias, Fábrega y Fábrega, actúa como Asesor Legal de la presente emisión de Acciones Comunes. El contacto principal es el Dr. Ricardo Arango. El Asesor Legal ha opinado que GBHC es una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de las Islas Virgenes Británicas y que los actos referentes a esta emisión han sido debidamente aprobados por los órganos corporativos pertinentes del Emisor. Lo antes expuesto consta en carta de opinión legal que reposa en los archivos de la Comisión Nacional de Valores, al igual que en los archivos de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., como documento de referencia pública.

Domicilio Comercial : Edificio Plaza Bancomer, Calle 50
Apartado Postal : Apartado 6307, Panamá 5
Correo Electrónico : pma@arifita.com
Teléfono : 205-7000

Fax : 205-7002

Audidores Externos

El auditor externo del Emisor es la firma Deloitte Inc., con oficinas ubicadas en Calle Elvira Méndez y Vía España No.122, Torre Delta, Piso 20, con teléfono 263-9900. El contacto principal es la Licda. Lesbia de Reyes.

Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Piso 20
Apartado Postal : 5226 Panamá 5, Panamá
Correo Electrónico : lereyes@deloitte.com.pa
Teléfono : 263-9900
Fax : 269-2386

Compensación

Por ser una sociedad tenedora de acciones, Grupo Bandelta Holding Corp. no cuenta con personal.

Overseas Americas Reinsurance, Ltd. no tiene personal, ya que es operada a través de una contrato de administración suscrito con Global Insurance Managers & Actuaries.

El monto de la compensación pagada a los Ejecutivos Principales (Gerentes y Vicepresidentes) de Banco Delta, S.A. (BMF) y subsidiaria, en el año fiscal terminado el 30 de junio de 2008, fue de \$683,194 incluyendo comisiones, bonificaciones e incentivos, prestaciones sociales y prima de seguros.

Aparte de la compensación salarial establecida en el Código de Trabajo, Banco Delta, S.A. (BMF) y su subsidiaria siguen los lineamientos de la Ley 44 del 12 de agosto de 1995 de la República de Panamá, la cual establece la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado según el Código de Trabajo. Al 30 de junio de 2008, el monto reservado en previsión de pensiones, retiro u otros beneficios similares, asciende a 154,572

Adicionalmente, el Emisor mantiene un plan de opción de compra de acciones de GBHC para un ejecutivo clave de Banco Delta, S.A. (BMF), mediante el cual se le otorga la opción de compra a dicho ejecutivo de 65,687 Acciones Comunes de GBHC (las "Acciones de la Opción"), a un precio de \$4.22 por acción. Este número de Acciones Comunes representaba aproximadamente el cuatro punto cinco por ciento (4.5%) de la totalidad de las Acciones Comunes emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2008. La opción puede ser ejercida para 20% de las Acciones de la Opción, cada año, a partir de julio del 2008, y permanecerá vigente por tres (3) años contados a partir de la fecha en que se puede ejercer, para ese determinado grupo de Acciones de la Opción. La opción expira si no es ejercida durante el plazo antes mencionado. Es probable que la opción sea ejercida.

Prácticas de la Directiva

La Junta Directiva de GBHC se reúne por lo menos dos veces cada año fiscal, según lo requiere su Pacto Social. Los directores del Emisor o cualquier comité de la Junta Directiva de GBHC pueden reunirse de la forma, y en los lugares y fechas que determinen los directores. Cualesquiera dos directores pueden solicitar una reunión de los directores enviando una solicitud escrita a la persona designada como Secretario de GBHC o al Presidente de la Junta Directiva. Todos los temas aprobados o autorizados por los directores son aprobados o autorizados por una resolución de directores, excepto por aquellos que requieren aprobación por resolución especial de directores. Actualmente la Junta Directiva de GBHC cuenta con 6 miembros.

La Junta Directiva de Banco Delta, S.A. (BMF) se reúne, regularmente, una vez al mes para tratar temas relevantes sobre el desenvolvimiento del negocio y participa anualmente en la formulación de la estrategia de negocios para el año y la revisión de la estrategia a mediano plazo. La Junta Directiva también está disponible para reuniones extraordinarias cuando algunos de los Comités, organizados dentro de la estructura de Gobierno Corporativo de Banco Delta, S.A. (BMF), lo recomiendan para tratar temas de

relevancia inmediata. Los miembros de la Junta Directiva están invitados a las reuniones regulares del Comité Ejecutivo.

No existe contrato formal de prestación de servicios entre Banco Delta, S.A. (BMF) y sus Directores. La relación se rige por lo establecido en la Junta de Accionistas y no se les reconoce beneficios adicionales a las dietas. El período por el cual ejercen sus cargos los directores de la Junta Directiva de Banco Delta, S.A. (BMF), no está sujeto a un plazo de tiempo determinado y es revisado por propuesta específica de cualquiera de los accionistas en las reuniones de la Junta de Accionistas. A continuación se detalla el tiempo que ejercido su cargo los actuales Directores y Dignatarios de Banco Delta, S.A. (BMF):

Arturo Müller N.	- 29 años
Rauli Estripeaut Barrios	- 29 años
Rauli Estripeaut Boyd	- 4 años
Aquilino Boyd B.	- 4 años
Clayton Webb Neel	- 2 año
Juan Carlos Rosas	- 2 año
Melissa Vallarino	- menos de 1 año
Diego Guzmán	- menos de 1 año
Emilio Ghersi	- menos de 1 año

Empleados

Por ser una sociedad tenedora de acciones, GBHC no cuenta con personal.

Overseas Americas Reinsurance, Ltd. no tiene personal, ya que es operada a través de una contrato de administración suscrito con Global Insurance Managers & Actuaries.

Al 30 de junio de 2008, el recurso humano estaba constituido por los empleados de Banco Delta, S.A. (BMF), la cual contaba con 162 empleados permanentes, los cuales no se encontraban organizados en sindicatos y atienden también las operaciones de su subsidiaria Leasing de Panamá, S. A.

A continuación se presenta un detalle de la distribución por Departamento del Recursos Humanos de Banco Delta, S.A. (BMF):

Departamento	Colaboradores
Presidencia	2
Gerencia General	2
Cumplimiento	1
Auditoria	1
Recursos Humanos	4
Vicepresidencia de Operaciones	1
Operaciones	12
Préstamos	7
Mantenimiento y Seguridad	1
Tecnología	11
Finanzas y Tesorería	3
Riesgos	1
Vicepresidencia Negocios y Microfinanzas	1
Crédito	2
Cobros	13
Ventas, Mercadeo y Sucursales	55
Microfinanzas	45
TOTAL	162

Propiedad Accionaria

A continuación se presenta el detalle de la propiedad accionaria de GBHC.

Grupo de Acciones	Cantidad de Acciones Emitidas	% del Total de Acciones Emitidas	Número de Accionistas	% del Total de Accionistas
Directores y Dignatarios	1,129,242	77.09%	5	26.32%
Otros Accionistas	332,919	22.73%	12	63.16%
Otros Empleados	2,729	0.19%	2	10.53%
Total	1,464,890	100.00%	19	100.00%

Grupo de Acciones	Número de Acciones	% del Número de Acciones	Número de Accionistas	% del Número de Accionistas
Menos de 1,000 a 5,000	18,299	1.25%	13	68.42%
De 5,0001 a 10,000	14,543	0.99%	2	11%
De 10,001 a 15,000	-	-	-	-
De 15,001 a 20,000	-	-	-	-
Más de 20,000	1,432,048	97.76%	4	21.05%
Totales	1,464,890	100.00%	19	100.00%

El Emisor también mantiene un plan de opción de compra de acciones de GBHC para un ejecutivo clave de Banco Delta, S.A. (BMF), mediante el cual se le otorga a dicho ejecutivo la opción de compra de 65,687 Acciones Comunes de GBHC, a un precio de \$4.22 por acción. Este número de Acciones Comunes representaba aproximadamente el cuatro punto cinco por ciento (4.5%) de la totalidad de las Acciones Comunes emitidas y en circulación de GBHC, al 31 de diciembre de 2008.

VI. ACCIONISTAS

Accionistas

Tal como se describe en la Sección VI(B) del presente Prospecto Informativo, aproximadamente el setenta y siete por ciento (77%) de las Acciones Comunes emitidas y en circulación de GBHC pertenecen a sus directores y dignatarios. Sin embargo, ningún director o dignatario individualmente, mantiene control accionario sobre GBHC. Aproximadamente, el veintiocho por ciento (23%) restante de las Acciones Comunes emitidas y en circulación pertenece a otros accionistas. ACCION Gateway Fund LLC ("Gateway"), el socio estratégico, posee aproximadamente ocho por ciento (8%) de las Acciones Comunes emitidas y en circulación de GBHC.

A continuación se presenta una breve descripción de Gateway y de su grupo económico. ACCION International es una institución privada sin fines de lucro, con base en los Estados Unidos, cuya misión es canalizar microcréditos, proveer entrenamiento en negocios y otros servicios financieros a las instituciones microfinancieras y a los microempresarios del mundo. Fundada en 1961, ACCION es una institución pionera en el área de microfinanzas y fue la primera en el mundo en desarrollar e implementar un programa de microcrédito sostenible, en Recife, Brasil, en el año 1973. Actualmente, ACCION opera a través de una red global de 35 instituciones afiliadas, líderes en microfinanzas, principalmente bancos comerciales e instituciones financieras reguladas no-bancarias, ubicadas en 25 países de América Latina, Asia, África y Estados Unidos. En el 2006, las instituciones afiliadas a la red de ACCION desembolsaron US\$3.72 billones en préstamos para microfinanzas a un total de más de 2.5 millones de clientes. ACCION es una de las instituciones líderes en innovación al acceso financiero y es pionera en la promoción de mejores prácticas y estándares internacionales en la industria de microfinanzas. A través de programas de asistencia técnica, servicios de consultaría gerencial y prácticas de buen gobierno corporativo, ACCION ayuda a las

instituciones microfinancieras (IMFs) a fortalecer su capacidad institucional y mejorar su desempeño financiero para que estas puedan atender a hogares de bajos ingresos logrando economías de escala. Mediante sus vehículos de inversión social, en particular fondos de capital, como Gateway y sus fondos de garantía, ACCION ofrece mecanismos que permiten a inversionistas socialmente responsables participar en el gran esfuerzo de promover la inclusión financiera a nivel global.

Gateway, el nuevo socio estratégico en GBHC, es un fondo de inversión privado, incorporado en 1996 bajo las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos, como una compañía de responsabilidad limitada ("LLC") y es 100% subsidiaria de ACCION. Originalmente capitalizado con US\$5.2 millones por medio de donaciones del Consultative Group to Assist the Poorest (CGAP) y la U.S. Agency for International Development (USAID), el Fondo invierte en instituciones microfinancieras siendo estas bancos comerciales o entidades que están en proceso de transformación a instituciones financieras reguladas. Inicialmente, el Fondo fue creado para proporcionar capital o quasi-capital de largo plazo a IMFs ubicadas en América Latina y el Caribe. Sin embargo, a la fecha, el Fondo opera a nivel mundial identificando potenciales inversiones en África, Asia, Medio Oriente y China. El Fondo, además, apoya estratégicamente el desarrollo, transformación y crecimiento de las IMFs asociadas a la red de ACCION, con la expectativa de que dicho apoyo aumente la disponibilidad de servicios financieros en favor de la población de bajos ingresos, fortalezca la industria local de microfinanzas y, simultáneamente, genere retornos adecuados para financiar la misión social de ACCION. Como vehículo de inversión de capital, Gateway busca activamente optimizar la combinación de rendimientos financieros, estratégicos y sociales. Actualmente, el Fondo tiene inversiones en Bolivia, Colombia, El Salvador, Haití, México, Paraguay, Perú, Venezuela y está en el proceso de concretar inversiones en África y China. Al 30 de septiembre de 2007, el valor de mercado estimado del Fondo era de aproximadamente US\$230 millones.

Persona Controladora

No existe una persona controladora del Emisor.

Cambios en el Control Accionario

No se presentan cambios en el control accionario a la fecha de listarse las acciones preferidas en la Comisión Nacional de Valores.

VII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

Grupo Bandelta Holding, Corp. es sociedad controladora de Grupo Financiero Bandelta, S.A., Overseas Americas Reinsurance, Ltd., Banco Delta, S.A. (BMF) y Leasing de Panamá, S.A.

Grupo Bandelta Holding, Corp. tiene directores en común con Grupo Financiero Bandelta, S.A., Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S.A., Overseas Management Company Group, Empresas HOPSA, S.A., Industria Nacional de Plásticos, S. A., McNeel International Corp. Cybercanal S.A., Mega Media, S.A. y Opa Inc. dba Orkin.

B.G. Investment Co., Inc., que será designado como puesto de bolsa autorizado para la colocación de la presente emisión, es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear).

Grupo Bandelta Holding Corp. ha celebrado un contrato de agencia de pago con su subsidiaria Banco Delta, S.A. (BMF), que ha sido designada como Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión.

VIII. TRATAMIENTO FISCAL

Esta Sección es un resumen de disposiciones legales vigentes y se incluye en este Prospecto con carácter meramente informativo. Las personas interesadas en adquirir Acciones Comunes deben consultar a sus

asesores personales sobre las consecuencias fiscales de la tenencia y enajenación de Acciones Preferidas del Emisor.

Ganancias de capital

No se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de las Acciones Preferidas para los efectos del impuesto sobre la renta, siempre y cuando las Acciones Preferidas estén registradas en la Comisión Nacional de Valores de Panamá y que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

Si las Acciones Preferidas no son enajenadas a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, de conformidad con la Ley Número 18 del 19 de junio del 2006, (i) el vendedor estará sujeto al impuesto sobre la renta en Panamá sobre las ganancias de capital realizadas en efectivo sobre la venta de las acciones, calculado a una tasa fija de diez por ciento (10%), (ii) el comprador estará obligado a retenerle al vendedor una cantidad igual al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, como un adelanto respecto del impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital pagadero por el vendedor, y el comprador tendrá que entregar a las autoridades fiscales la cantidad retenida dentro de diez (10) días posteriores a la fecha de retención, (iii) el vendedor tendrá la opción de considerar la cantidad retenida por el comprador como pago total del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital, y (iv) si la cantidad retenida por el comprador fuere mayor que la cantidad del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital pagadero por el vendedor, el vendedor tendrá derecho de recuperar la cantidad en exceso como un crédito fiscal.

Dividendos

Los dividendos que se paguen a los tenedores de acciones de compañías que generan renta de fuente panameña no exenta del impuesto sobre la renta causarán un impuesto de dividendos de diez por ciento (10%), el cual es retenido en la fuente por la compañía respectiva. Los accionistas no tendrán que reconocer dichos dividendos como renta gravable para efectos del impuesto sobre la renta. Sin embargo, no se causa el impuesto de dividendos sobre ingresos que constituyan dividendos a los cuales, a su vez, se les haya retenido el impuesto de dividendos, de ser el caso. En este caso, GBHC es una compañía tenedora de acciones que no realiza actividades comerciales independientes, si no a través de sus subsidiarias panameñas, por lo que sus ingresos, por lo general, constituyen dividendos sobre los cuales ya se ha retenido el impuesto. Sin embargo, en caso de que el Emisor distribuyera dividendos a los tenedores de Acciones Preferidas de ingresos provenientes de renta de fuente panameña los cuales no hubiesen sido ya objeto de la retención, se causaría el impuesto de dividendos de diez por ciento (10%) y el Emisor se vería obligado a hacer la retención de la que trata este párrafo.

Impuestos de timbre y otros impuestos

Debido a que las Acciones Preferidas han sido registradas en la Comisión Nacional de Valores de Panamá, éstas no estarán sujetas al impuesto de timbre, ni tampoco lo estarán los contratos ni otros documentos relacionados en cualquier forma con ellas o con su emisión, su suscripción, su venta, su pago, su traspaso, su canje o su redención. No hay impuestos de venta, transferencia o herencia aplicables a la venta o enajenación de las Acciones Preferidas.

IX. EMISORES EXTRANJEROS

GBHC ha designado a Banco Delta, S.A. (BMF) en el contrato de agente de pago como su representante en Panamá ante la Comisión Nacional de Valores, con facultades suficientes para recibir notificaciones administrativas y judiciales.

GBHC es una compañía tenedora de acciones y su subsidiaria principal, Banco Delta, S.A. (BMF), es una sociedad anónima panameña cuyos activos se encuentran principalmente en Panamá. La mayoría de los directores y dignatarios del Emisor residen en Panamá. En caso de que algún director o dignatario del

Emissor reside o esté domiciliado fuera de Panamá, los derechos de los accionistas de interponer acciones de responsabilidad civil contra estas personas podrían verse afectados pues podría resultar difícil notificarlos de un proceso pendiente en Panamá, o de ejecutar una sentencia basada en las leyes de valores de la República de Panamá, o de otra manera obtenida en las cortes panameñas, contra ellos. Excepto como se describe en este Prospecto Informativo y en el pacto social de GBHC, no existen restricciones al pago de dividendos a tenedores o accionistas extranjeros o no residentes en las Islas Vírgenes Británicas. No existen tratados relevantes a la materia de esta emisión entre Panamá y las Islas Vírgenes Británicas.